



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 468

18 de octubre de 2001

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 18 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-202/01 RGEF. 4361 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Troitiño Pelaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del protocolo de adhesión del municipio de Alcorcón al sistema de Ventanilla Única, firmado por el Gobierno Regional, el Alcalde del municipio y el Secretario de Estado para la Administración Pública.

2.- PCOP-200/01 RGEF. 4359 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre características del "Consortio del Área Tecnológica del Sur" entre el Instituto Madrileño de Desarrollo y el Ayuntamiento de Getafe.

3.- PCOP-167/01 RGEF. 3659 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre consideración sobre la necesidad de auditar las cuentas de los Centros Concertados cuyos titulares aparecen implicados en el asunto Gescartera.

4.- PCOP-168/01 RGEF. 3660 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre consideración apropiada de las instrucciones de la Consejería de Educación relativas a la impartición de

seminarios de Religión Católica para alumnos de Formación Profesional.

5.- PCOP-180/01 RGEF. 3874 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la negociación para la configuración de la Red de Centros Públicos educativos de la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-199/01 RGEF. 4354 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre planes respecto al siniestrado Palacio de Deportes.

7.- PCOP-198/01 RGEF. 4300 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones sobre la política tarifaria del agua.

8.- PCOP-201/01 RGEF. 4360 (V). del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos y objetivos que persigue con los cursos de formación para monitores especializados en prevención de drogas que está impartiendo la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-184/01 RGEF. 3949 (V) .Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de realizar un diagnóstico sobre los bienes culturales ubicados en la Comunidad de Madrid, a fin de servir de base para establecer prioridades de actuación.

10.- PCOP-190/01 RGEF. 4078 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre motivación o razones que han llevado a cambiar la denominación de la Consejería de Cultura por la actual de Consejería de Las Artes.

11.- I-12/01 RGEF. 4151 (V). Interpelación del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general para restaurar el equilibrio entre enseñanza pública y privada, en las etapas anteriores a la universidad.

12.- I-13/01 RGEF. 4153 (V). Interpelación de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de celebración de convenios, en aplicación de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

13.- PNL-63/01 RGEF. 3892. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad a que inste del Gobierno de la Nación la modificación de la legislación que rige las relaciones con la Iglesia Católica, y a que ejercite las actuaciones que se citan para que los profesores de religión pagados con fondos públicos no puedan ser discriminados o despedidos.

SUMARIO

— **PCOP-202/01 RGEF. 4361 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Troitiño Pelaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del protocolo de adhesión del municipio de Alcorcón al sistema de Ventanilla Única, firmado por el Gobierno Regional, el Alcalde del municipio y el Secretario de Estado para la Administración Pública.**

Página 13679

-Interviene el Sr. Troitiño Pelaz, formulando la pregunta.

Página 13679

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página 13679

-Intervienen el Sr. Troitiño Pelaz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 13679-13680

— **PCOP-200/01 RGEF. 4359 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre características del “Consortio del Área Tecnológica del Sur” entre el Instituto Madrileño de Desarrollo y el Ayuntamiento de Getafe.**

Página 13680

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, formulando la pregunta.

Página 13680-13681

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 13681

-Intervienen el Sr. Echeverría Echániz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 13681-13682

— **PCOP-167/01 RGEF. 3659 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre consideración sobre la necesidad de auditar las cuentas de los Centros Concertados cuyos titulares aparecen implicados en el asunto Gescartera.**

Página 13682

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página 13682

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 13682

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 13682-13683

— **PCOP-168/01 RGEF. 3660 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre consideración apropiada de las instrucciones de la Consejería de Educación relativas a la impartición de seminarios de Religión Católica para alumnos de Formación Profesional.**

Página 13683

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página 13684

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 13684

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 13684-13685

— **PCOP-180/01 RGEF. 3874 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la negociación para la configuración de la Red de Centros Públicos educativos de la Comunidad de Madrid.**

Página 13685

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.

Página 13685

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 13685-13686

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero, ampliando la información.
Página 13686-13687

— **PCOP-199/01 RGEF. 4354 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre planes respecto al siniestrado Palacio de Deportes.**

Página 13687

-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, formulando la pregunta.

Página 13687

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 13687-13688

-Intervienen el Sr. Contreras Lorenzo.

Página 13688-13689

— **PCOP-198/01 RGEF. 4300 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones sobre la política tarifaria del agua.**

Página 13689

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, formulando la pregunta.

Página 13689

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 13689-13690

-Intervienen el Sr. Sanz Pinacho, agradeciendo y ampliando la información.

Página 13690

— **PCOP-201/01 RGEF. 4360 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos y objetivos que persigue con los cursos de formación para monitores especializados en prevención de drogas que está impartiendo la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.**

Página 13690

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando

la pregunta.

Página 13690

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 13691

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, agradeciendo y ampliando la información.

Página 13691-13692

— **PCOP-184/01 RGEF. 3949 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de realizar un diagnóstico sobre los bienes culturales ubicados en la Comunidad de Madrid, a fin de servir de base para establecer prioridades de actuación.**

Página 13692

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página 13692

-Interviene la Sra. Consejera de Las Artes, respondiendo la pregunta.

Página 13692-13693

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 13693

— **PCOP-190/01 RGEF. 4078 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre motivación o razones que han llevado a cambiar la denominación de la Consejería de Cultura por la actual de Consejería de Las Artes.**

Página 13693

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página 13693

-Interviene la Sra. Consejera de Las Artes, respondiendo la pregunta.

Página 13693-13694

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y la Sra.

Consejera, ampliando la información.

Página 13694-13695

— I-12/01 RGEF. 4151 (V). Interpelación del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general para restaurar el equilibrio entre enseñanza pública y privada, en las etapas anteriores a la universidad.

Página 13695

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, exponiendo la interpelación.

Página 13695-13697

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo a la interpelación.

Página 13697-13699

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, en turno de réplica.

Página 13699-13700

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página 13700-13701

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. González Blázquez y el Sr. Hernández Guardia.

Página 13701-13704

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 13704-13705

— I-13/01 RGEF. 4153 (V). Interpelación de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de celebración de convenios, en aplicación de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Página 13705

-Interviene la Sra. Vázquez Menéndez, exponiendo la interpelación.

Página 13705-13707

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo a la interpelación.

Página 13707-13709

-Interviene la Sra. Vázquez Menéndez, en turno de réplica.

Página 13709-13710

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de réplica.

Página 13710-13712

-Interviene el Sr. Sabando, solicitando el uso de la palabra por el artículo 114.3.

Página 13712

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Sánchez Peral y la Sra. De la Cierva y de Hoces.

Página 13712-13715

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página 13715-13716

— PNL-63/01 RGEF. 3892 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad a que inste del Gobierno de la Nación la modificación de la legislación que rige las relaciones con la Iglesia Católica, y a que ejercite las actuaciones que se citan para que los profesores de religión pagados con fondos públicos no puedan ser discriminados o despedidos.

Página 13716

-Interviene el Sr. González Blázquez, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 13716-13718

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. Rodríguez Gabucio, el Sr. Van-Halen Acedo y el Sr. González Blázquez.

Página 13719-13725

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

Página 13725

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

Página 13725

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores del Gobierno, Señorías, iniciamos la sesión del 18 de octubre con el primer punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno formulada por el señor Troitiño Pelaz, al Gobierno, sobre los términos del protocolo de adhesión del municipio de Alcorcón al sistema de Ventanilla Única, firmado por el Gobierno Regional, el Alcalde del municipio y el Secretario de Estado para la Administración Pública.

———— PCOP-202/01 RGEP. 4361 (V) ————

Tiene la palabra el señor Troitiño para formular la pregunta.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Intervengo para formular al Gobierno la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los términos del protocolo de adhesión del municipio de Alcorcón al sistema de Ventanilla Única firmado por el Gobierno regional, el Alcalde del municipio y el Secretario de Estado para la Administración Pública?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (*Cobo Vega.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Gracias por su pregunta, señor Diputado. Como usted sabe, porque ya tenemos algún antecedente en esta Asamblea en relación con este asunto, en el año 97 la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado suscribieron un convenio para la colaboración y progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad de Madrid y las Administraciones Locales. Con la firma de este convenio las dos Administraciones firmantes asumen el firme compromiso de mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos mediante

la implantación de un sistema que permita, desde cualquier Administración Local, conectarse con la Administración de la Comunidad de Madrid y con la Administración General del Estado.

Las entidades locales que se adhieren a este compromiso asumen y reciben al mismo tiempo para sus ciudadanos una serie de posibilidades que no tenían; admiten en sus registros cualquier solicitud, escrito o comunicación dirigido a órganos de la Administración General del Estado o de la Administración de la Comunidad de Madrid, y, al mismo tiempo, esos documentos son remitidos inmediatamente para su tramitación a cualquiera de las dependencias de la Administración General del Estado o de la Comunidad de Madrid, con lo cual el ciudadano tiene en la Administración más cercana la posibilidad de tener al mismo tiempo su Ayuntamiento, cualquier Consejería de la Comunidad de Madrid y cualquier Ministerio de la Administración General del Estado.

Con el convenio al que hace usted referencia, que tuve el honor de firmar la semana pasada, son ya 89 los municipios adheridos al convenio marco, de los cuales 78 ya tienen implantada la ventanilla única. El convenio firmado con el Ayuntamiento de Alcorcón, un municipio de más de 170.000 ciudadanos, hace que cada vez tengamos más esperanzas de que no sean ya 89, sino que podamos sobrepasar, creo que a corto plazo, señor Diputado, la cifra de más de cien municipios antes de que termine este año. Creo que es un buen servicio para los ciudadanos de cualquier municipio y creo, por tanto, que tanto la Administración General del Estado como la de la Comunidad de Madrid vamos a seguir volcados en que, al final, si pudiéramos, conseguir los 179 municipios, pudieran contar con la Ventanilla Única. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Troitiño.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la respuesta dada. Le he formulado esta pregunta, señor Consejero, porque entiendo que la voluntad del Ayuntamiento de Alcorcón de adherirse al convenio marco de Ventanilla Única es, desde el punto de vista cuantitativo y también desde el punto de vista cualitativo, un paso importante para

la implantación de este servicio en todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Entendiendo, como entendemos todos, que este proyecto es ya realidad en muchos Ayuntamientos, es de interés general y lo es por muchas razones, una de ellas es la obligatoriedad de atender a un principio constitucional como es la cooperación entre las distintas Administraciones; otra, por un principio irrenunciable también en el funcionamiento de las Administraciones como es la búsqueda de la eficacia y de la economía procesal, y también porque, además, siempre hemos entendido que debe acercarse la Administración al ciudadano y, por lo tanto, debe hacerse desde ese convencimiento.

Si se trata de establecer un sistema intercomunicado de registros que garantice la prestación integrada de información y atención al ciudadano, simplificando al máximo los trámites y procedimientos administrativos ante cualquier registro y ante cualquier Administración, debe mantenerse el esfuerzo de conseguir la adhesión de los 179 municipios de la Comunidad a la Ventanilla Única. Además, también debe entenderse que se trata de garantizar la igualdad de todos los ciudadanos de esta Comunidad; igualdad de trato de todos los ciudadanos.

Entiendo que la Federación Madrileña de Municipios estará contribuyendo a aquello que se comprometió: impulsar, promover e informar sobre la importancia del convenio firmado entre la Comunidad y la Administración General del Estado. Siempre hemos entendido este proyecto como abierto, como dinámico, que se ha de desarrollar en el tiempo en la medida en que todas las Administraciones tomen conciencia de su importancia y se superen prejuicios e incertidumbres. A la vez, y quiero aprovechar esta ocasión para decírselo, señor Consejero, no debe olvidarse una constante evolución en el progreso tecnológico, en la homogeneización de los sistemas informáticos, en la dotación de medios y en la formación del personal técnico y administrativo, porque este factor sí contribuye realmente al equilibrio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ** (*Desde los*

escaños.): Señor Consejero, en febrero de 2000 -y ya voy terminando, señor Presidente- le formulé una pregunta sobre la valoración del grado de implantación de la Ventanilla Única en nuestra Comunidad; entonces nos dijo que eran alrededor de 45 los municipios que estaban adheridos al convenio. Según nos ha dicho -y, además, en la actualidad podemos saber algo más de un año-, después son prácticamente el doble de los municipios que se han adherido, y, por tanto, reconocemos el trabajo y el sustancial avance, y le anuncio, señor Consejero, que el año próximo volveré con este mismo tema, eso sí, entendiendo que entonces habrá aumentado el número de municipios en la misma proporción. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente; muy brevemente, y sólo para una cuestión. Únicamente, decirle al señor Troitiño, que ha dicho: "entiendo que la Federación Madrileña de Municipios está colaborando, contribuyendo e impulsando el proyecto", que lo entiende bien, y que, realmente, eso es lo que está haciendo: colaborando, contribuyendo e impulsando este proyecto de Ventanilla Única.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre características del Consorcio del Área Tecnológica del Sur entre el Instituto Madrileño de Desarrollo y el Ayuntamiento de Getafe.

————— **PCOP-200/01 RGEP. 4359 (V)** —————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Echeverría Echániz.

El Sr. **EHEVERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los*

escaños.): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al equipo de Gobierno es la siguiente: ¿Cuáles son las características del Consorcio del Área Tecnológica del Sur entre el Instituto Madrileño de Desarrollo y el Ayuntamiento de Getafe?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Ese proyecto es la auténtica mayoría de edad del sur. Hay que ser justos y decir que procede de un convenio que se firmó el día 3 de octubre de 2000 entre un conjunto de instituciones: Cajamadrid, CEIM, Cámara de Comercio, Ayuntamiento de Getafe y Comunidad de Madrid; fue ampliado luego el 24 de septiembre para un área tecnológica ya de 700.000 metros cuadrados, pero hay que ser justos y reconocer que tiene tres grandes impulsores: un impulso intelectual, que es la Universidad "Carlos III", y al frente de su Rector, Gregorio Peces-Barba; tiene un hombre tan enormemente creativo como el Alcalde de Getafe, don Pedro Castro, que tiene la voluntad política y la confianza absoluta en que el desarrollo de la región de Madrid pasaba por el sur de nuestro Presidente Alberto Ruiz-Gallardón. Esto es lo que se ha conjugado aquí. Sobre un suelo de Arpegio, cedido al Ayuntamiento, dentro del desarrollo del polígono Carpetania, el Ayuntamiento lo ha puesto al servicio de un gran proyecto.

Es un proyecto en el que se tiene que justificar, por parte de todas las entidades, la gran creencia en las posibilidades del sur. Situado en la M-50, entre la N-401, carretera de Toledo, y la N-IV, radial de Andalucía, estos 700.000 metros van a albergar un conjunto de centros tecnológicos: el Centro de Ahorro y Eficiencia Energética ya constituido, con colaboración de un conjunto de empresas, y que allí tendrá sus instalaciones; el Centro Tecnológico de Recursos Minerales y Materiales Avanzados, que compromete a la escuela e minas de la Universidad Politécnica; el Centro Tecnológico de Investigación Industrial, de la Escuela de Ingenieros Industriales y de la Fundación F 2 I 2, y el Centro de Divulgación Tecnológica de la Escuela de Aeronáutica. Además, llevará el recinto ferial del sur, el palacio de exposiciones, y los

servicios feriales asociados; tendrá, además, 60.000 metros cuadrados dedicados a planta hotelera, restauración y comercio. Es un gran proyecto; es un proyecto en el que, cuando esté completo el conjunto de inversiones, que a pesetas de hoy deben acumularse, está en el horizonte, según los estudios realizados conjuntamente con el Ayuntamiento, de 80.000 millones de pesetas. Es una andadura que en tres años, no más, tendrá ya en actividad el recinto ferial y el auditorio, y seguramente la zona comercial, y en un máximo de cinco años tendremos todos los centros tecnológicos operativos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Yo creo que el sur vuelve, como he dicho al principio, a su mayoría de edad. Se desarrollarán, para satisfacción y para bien de la región, proyectos de gran calidad, de innovación tecnológica, de difusión de las altas tecnologías, y de difusión de la calidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra el señor Diputado.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. Cuando pensé en esta pregunta, perseguía dos objetivos: el primero era que el señor Consejero, en su intervención, nos explicara a todos los que estamos hoy aquí en qué consiste este convenio del que trae causa este Consorcio del Área Tecnológica del Sur, porque considero que es una de las iniciativas más importantes de su Consejería en lo que va a ser esta Legislatura: la creación en nuestra Comunidad de un recinto ferial; un palacio de Congresos y Exposiciones; unos servicios feriales; con una superficie de 200.000 metros cuadrados que va a completar la oferta que actualmente, de manera tan brillante, ofrece el IFEMA a la Comunidad de Madrid, y todo el complejo del Campo de las Naciones, y, por otra parte, la creación de una gran área de centros tecnológicos. De hecho, todo ello supone un gran reto que ya es una gran realidad, y también

porque quería aprovechar esta intervención para dar dos felicitaciones: una, para el Consejero. Recuerdo, hace cuatro años, que en una reunión en el Ifema, fue la primera vez que escuché al señor Consejero decir algo sobre este proyecto, y veo que, por su perseverancia, hoy ya es una realidad. Por tanto, quiero felicitar al señor Consejero por esta perseverancia que considero muy positiva.

Por otra parte, quiero también felicitar al Ayuntamiento de Getafe que, a través de su Alcalde, ha apostado por esta iniciativa; y ha apostado con algo que normalmente es escaso y difícil para los Ayuntamientos de ofrecer, que es el suelo. Por tanto, y termino ya, señor Presidente, mi felicitación tanto a la Consejería, en la persona del señor Consejero, como al Ayuntamiento de Getafe por este proyecto. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

Pregunta de Contestación Oral en Pleno que formula el señor Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre la necesidad de auditar las cuentas de los Centros Concertados cuyos titulares aparecen implicados en el asunto Gescartera.

———— PCOP-167/01 RGEF. 3659 (V) ————

Para su formulación, tiene la palabra el Diputado, señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias., señor Presidente. La pregunta se refiere a la consideración sobre la necesidad de auditar las cuentas de los centros concertados cuyos titulares aparecen implicados en el asunto Gescartera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN**

(Mayor Oreja-Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, a este Gobierno lo que le corresponde, en el ámbito de la competencia, es verificar que los centros concertados cumplen la normativa vigente sobre conciertos educativos y que los fondos percibidos se aplican a su finalidad. Los fondos percibidos, como objeto del concierto educativo, están sujetos a posible revisión también por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y por el Tribunal de Cuentas, todo ello sin perjuicio de los controles de carácter técnico-educativo encomendados a los servicios de Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero aprovechar la ocasión para felicitar al nuevo Consejero de Educación, al que deseo mucho acierto, como dije en la Comisión, por el bien de los madrileños y el sistema educativo del futuro colectivo individual de los ciudadanos.

Comprendo, señor Consejero, que en esta primera intervención como nuevo Consejero no quiera usted entrar en este espinoso asunto. Como sabe usted muy bien, esta pregunta estaba preparada para su antecesor, pero los avatares del destino han hecho que le tocara a usted.

El escándalo Gescartera está afectando gravemente la credibilidad del Gobierno, y, aunque el tema que hoy traigo aquí no deja de ser nada más que una derivada del mismo, le aseguro que tiene interés y que es una primera prueba, o puede serlo, respecto a su interés por arreglar problemas, despejar dudas, o su interés para pasar de puntillas sobre algunos aspectos educativos. Esporádicamente, como sabrá usted, se producen quejas y denuncias sobre cobros indebidos por parte de los centros concertados a las familias que acuden a ellos mismos. De hecho, no hace mucho tiempo, los sindicatos -concretamente Comisiones Obreras- venían solicitando una auditoría a los centros concertados para garantizar no sólo el buen uso de los fondos que reciben de la Administración, sino también que no perciben ningún cobro adicional ilegal a las familias con el fin de garantizarse la plaza. Pues bien, el propio Defensor del Pueblo, en

su último informe, que ha salido recientemente, viene a detectar este asunto y urge a las Administraciones a controlar este tema, porque se presentan estos cobros ilegales -dice el Defensor del Pueblo- "como donaciones supuestamente voluntarias o se obtienen a través de organizaciones, fundaciones o asociaciones de padres interpuestas". Es decir, hay un problema que es importante y que no sólo es la aplicación de los fondos públicos.

En este contexto, aparece la lista de inversores de Gescartera, y en ella aparecen determinadas asociaciones, determinadas órdenes religiosas y otras entidades que aparecen con fuertes inversiones, algunas de ellas muy importantes. Les recuerdo que los centros concertados, a efectos de su actividad, se consideran por la Administración del mismo modo que asociaciones sin ánimo de lucro, por tanto, no pueden obtener ni una peseta de beneficio por su actividad, y no me negarán que, en este contexto, descubrir las fuertes inversiones de algunos centros pone los pelos de punta o, al menos, debe hacernos dudar respecto a que las obligaciones de los centros se estén ejecutando cumpliendo la legalidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Por otra parte, como usted bien ha dicho, hay controles esporádicos de verdad, de las autoridades de Hacienda o del Tribunal de Cuentas, también de las autoridades educativas, y le aseguro que se vienen haciendo desde hace mucho tiempo; hace mucho tiempo ya se hacían muestras, intervenciones o controles muestrales sobre determinados centros concertados para ver cómo funcionaban; eso es lo que le pedimos. Nuestra petición no es nada temeraria; nuestra petición es que se cumpla la legalidad, que se siga cumpliendo y que se empiece, en todo caso, abordando por estos centros que, repito, nos producen, al menos a nosotros, una duda más que razonable. Le aseguro que aquí tiene usted una excelente oportunidad para eliminar esa primera pátina que tiene de perteneciente al ala derecha de su partido; empiece por hacer caso a la oposición, resolverá problemas y le aseguro que aprenderá muchas cosas de la gestión educativa. Muchas

gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro. Señor Mayor Oreja, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Mayor Oreja.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, según el informe de la Intervención General, insisto en que los controles financieros no pueden alcanzar a otras actividades ajenas a los niveles concertados. En cualquier caso, si le presento a usted una certificación del Registro Mercantil en la que aparece el nombre de un antiguo Diputado socialista socio de una sociedad mercantil con intereses en un colegio concertado, ¿qué le parecería a usted? ¿Tendría que investigarlo? En absoluto tendría que investigarlo, porque lo que usted me estaría pidiendo sería que incurriéramos en una desviación de poder. Y le digo más, Señoría, moviéndonos en el marco del Estado de Derecho, a quien estoy defendiendo no es a ese antiguo Diputado socialista, que no está en ninguna nota del Registro Mercantil, simplemente porque no existe, le estoy defendiendo a usted mismo y a todos los ciudadanos madrileños, que deben saber que este Gobierno cumple con sus obligaciones; y, en el ámbito de sus obligaciones, en la defensa del Estado de Derecho, defendemos a todos y no nos dejamos arrastrar por presiones como la suya, creo que algo interesadas. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero de Educación. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno al objeto de que explique la consideración apropiada de las instrucciones de la Consejería de Educación relativas a la impartición de seminarios de Religión Católica para alumnos de Formación Profesional.

———— PCOP-168/01 RGEP3660 (V) ————

Tiene la palabra el señor Navarro para

formular su pregunta.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Esta pregunta se refiere a la consideración sobre las instrucciones de la Consejería de Educación relativas a la impartición de seminarios de Religión Católica para alumnos de Formación Profesional .

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Mayor Oreja.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, considero apropiadas las instrucciones dadas por mi antecesor, tanto en éste como en los demás temas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. El señor Diputado tiene la palabra para réplica.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que en la primera ha dicho usted cosas, no se ha referido al señor Rato, ni a doña Pilar Valiente, ni al señor Giménez Reina, ni al señor Montoro, al que también habría que investigar por parte de su partido, ni a tantos otros como están saliendo en este escándalo de Gescartera, pero, mire usted, yo no le he preguntado por eso, ¿eh? Yo le he preguntado por otra cosa, y usted ha intentado salir por caminos que yo no tenía interés en sacar; usted los ha sacado, y yo le contesto.

En fin, mire usted, el primer toro que le ha salido digamos que era un poco complicado, lo reconozco, pero éste es facilito; éste es bravo; tiene trapío, tiene casta, pero es noble; éste tiene faena, y no la quiere realizar porque no me ha contestado, tiene faena porque es muy sencillito; el otro tenía complicaciones, reconozco que tiraba tarascadas; éste es muy sencillote y usted no quiere hablar de esto. En la primera hizo de bombero torero y ahora quiere hacer de don Tancredo. Mire usted, estamos en un buen ruedo aquí, y yo espero que usted cumpla con su obligación, que tenga una buena alternativa, porque hoy es usted un novillero aspirante a matador; a ver si cumple hoy con sus aspiraciones.

Señor Consejero, Señorías, la enseñanza de religión es como el Guadiana. Desde el verano del 99 venimos denunciando por parte de nuestro Grupo que en el convenio que se firmó en marzo entre el señor Gallardón y el Episcopado se retirase lo de la religión en la Formación Profesional, como usted sabe. Aquí en el Pleno, en la Comisión y en los medios de comunicación su antecesor e ilustres Diputados de su Grupo han venido manteniendo que se trataba de un error mecanográfico, vamos, yo creo que lo sabe ya todo el mundo. Bueno, pues la verdad es que es persistente el error mecanográfico, ya que en las instrucciones de este año de nuevo se recoge el error mecanográfico y se insta a los centros a ofrecer la religión. Pero no termina ahí el desafuero, señor Mayor. Este curso, y no sé si los anteriores, la Delegación Diocesana de la Enseñanza escribe a los directores de los colegios y les recuerda que pueden ofrecer la religión en la Formación Profesional. Pero bueno, ¿será el Delegado Diocesano el único mortal que no se haya enterado del error mecanográfico? ¿Alguien de la Administración se ha molestado en decir al Delegado Diocesano que deje de insistir en este engorroso asunto? ¿Conoce el señor Consejero actual, ya que al parecer el anterior no lo conocía, la habitual fórmula que se usa en la Administración pública que comete miles de errores y manda oficios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya acabando, señor Diputado.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Termino. Que dicen: "Descubierto error material, le comunico". Ahora se lo voy a pasar, para que sepa usted cómo se inician los oficios cuando se trata de corregir errores materiales. La verdad, no sé si se trata de un error o un engaño que se ha producido aquí en sede parlamentaria, y me parece muy grave.

Mire usted, señor Consejero, y voy terminando, si para usted Hacienda siempre gana, lo cual es dudoso, al menos no consienta que gane siempre la Iglesia. Comprendo que ambos, Hacienda y la Iglesia, son instituciones poderosas, incluso temibles, pero aquí es donde se curten los verdaderos maestros; aquí es donde se demuestra quién manda en la educación madrileña. Señor Mayor, no se achique. Parafraseando a Woody Allen

en su última película: todavía no ha cuajado usted como Consejero; a día de hoy es usted sospechoso de serlo, un sospechoso que promete, ciertamente, pero sospechoso al fin y al cabo. Esta tarde en su alternativa se juega mucho. Ánimo, señor Consejero; el tendido de la izquierda es exigente, pero sabe reconocer el valor y el oficio de un novillero que aspira a matador. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Mayor Oreja.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señoría, como de religión quiere hablar usted esta tarde, yo voy a hacerle varias confidencias personales. La primera de ellas es que estuve a punto de revocar la instrucción dada por el anterior Consejero hace dos días, cuando leí la denuncia de la señora Almazán que decía que imponía como obligatorios los seminarios de religión. Señoría, han terminado los tiempos del nacional catolicismo, y la religión impuesta no tiene nada que ver con las pretensiones de este Gobierno y de un Madrid, una España moderna como ésta. Lo que ocurre es que alguien había tenido un lapsus intelectual, porque lo que dice la instrucción es que en el segundo curso de Bachillerato y en los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional específica, sin detrimento del horario general, y siempre que las circunstancias del centro lo permitan y el número de solicitantes lo justifique, podrá ofrecerse un seminario de religión de un período lectivo semanal. Por tanto, en esa ocasión pensé que no procedía retirar la instrucción de mi antecesor.

Pero, amigo, yo tampoco amparo ilegalidades, y usted, don Adolfo, decía que no podemos promover acciones ilegales como ésta; razón por la cual estuve también a punto de retirar la instrucción, y razón por la cual pedí no un informe, sino dos informes jurídicos: a la Letrada de la Comunidad, que dice en conclusión: "No se encuentra inconveniente jurídico" -está a su disposición-, y a la Secretaría General Técnica -está a su disposición el informe-, en donde se concluye que es ajustado a derecho. Si no había imposición, si era legal, nada me movía a revocar la instrucción.

Frente a ese nacional catolicismo de Franco, del General, no de don Franco González (*Risas.*) y frente a las prohibiciones religiosas de don Adolfo, el socialista, no el nacional socialista, me quedo "in medio virtus", con la tolerancia; es decir, con la España moderna. Vea toda íntegra la instrucción, no sea que le llamen a uste cegato. Frente a los que imponen la religión, frente a los que la prohíben, nosotros decimos: el que quiera ir al seminario de religión, que vaya, y el que no, simplemente que no vaya. Muchas gracias.. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Consejo. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre el estado en que se encuentra la negociación para la configuración de la Red de Centros públicos educativos de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-180/01 RGEF. 3874 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado, señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿En qué estado en que se encuentra la negociación para la configuración de la Red de Centros públicos educativos de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, de nuevo, el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En estos momentos -usted ya lo sabe-, una vez que se recibió, hace ya mucho tiempo, el estudio de la Politécnica, en el mes de julio pasado, la Dirección General de Centros Docentes entregó a la Federación Madrileña de Municipios un primer borrador. A partir de ahí, se fueron recibiendo datos y consideraciones de la Federación Madrileña y, a

mediados del pasado mes de septiembre, tras el análisis de todas las aportaciones, la Dirección General de Centros Docentes entregó a dicha Federación un segundo borrador de programación, con la presencia de los sindicatos más representativos, Comisiones y UGT, con el fin de contrastar los datos.

Asimismo, el 20 de septiembre se celebró una reunión entre la Consejería de Educación y la Federación Madrileña de Municipios, para valorar toda la información contenida en el último de los borradores. Se ha remitido a todas las Direcciones de Área; estamos a la espera de la recepción completa de los informes, para comenzar la elaboración de la propuesta definitiva que sintetice la programación de necesidades y pueda llevarse a cabo la tramitación final que incluirá, lógicamente, la negociación con la Federación Madrileña de Municipios, la presentación del documento ante ustedes.

Aprovecho la ocasión para pedirle a los Portavoces de los tres Grupos, muy especialmente a doña Gádor Ongil, don Adolfo y don Franco, su participación, porque entiendo que de la capacidad que tengamos para ser permeables, como dije en la Comisión, para acoger sus experiencias, en particular la suya, por su experiencia docente y conocimiento amplio en esta materia, saldrá mucho mejor la Red para todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Diputado.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En principio, quería hacer una referencia a la anterior intervención del señor Consejero que me ha dejado flipado...

El Sr. **PRESIDENTE**: De todos modos, es otra la pregunta, Señoría; es la suya.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Bueno, en todo caso, quiero recordar que ese señor al que se refería se llamaba Francisco, y yo no tengo el mal gusto de referirme a Carlos II el Hechizado, ni identificarlo con él. (*Risas.*)

Efectivamente, señor Presidente, nos referimos al acuerdo que hubo en su día sobre la

Red de Centros, el 15 de diciembre de 1999; un compromiso ya no se cumplió, que era presentar la Red de Centros en un plazo que no excediera a seis meses, desde el 1 de enero del 2000, pero si las negociaciones llevan a buen puerto, damos también por bueno ese plazo.

Agradezco mucho la oferta del señor Consejero, de hablar también con los grupos políticos; es decir, los grupos políticos, por lo que dice el señor Consejero, vamos a tener algo que decir en este tema, por lo visto. Es que la costumbre no era así, sobre todo en los aspectos educativos: el Gobierno buscaba una foto y después se la ofrecía a los grupos políticos.

Se refiere a los acuerdos con la Federación Madrileña de Municipios. Efectivamente, yo estoy al tanto de esos estudios y de esos acuerdos; sé que la Federación Madrileña de Municipios ha trabajado en el tema; se lo recordó el Portavoz de mi Grupo, con motivo del debate del estado de la región, le vino a decir que había hecho la Federación Madrileña de Municipios una especie de encuesta en 50 municipios, los que quisieron contestar, entre los más importantes de esta Comunidad, y que las diferencias entre los proyectos que el Gobierno planteaba y las demandas que recibían de los municipios eran totalmente divergentes; es decir, se necesitaba muchas más inversiones para poner al día esos centros públicos envejecidos, que tienen más de 25 años; se necesita más inversiones para hacer escuelas infantiles y escuelas de Primaria y Secundaria en los nuevos barrios, etcétera.

Por tanto, si el camino que va a seguir la Consejería es de aproximar esas demandas a la oferta que ellos están realizando, bienvenida sea. Yo no quiero acelerar el tiempo, pero alguna vez habrá que hacer esta Red de Centros, porque nosotros pretendíamos ya incluir -y creíamos que el Gobierno iba a incluirlo en los presupuestos del 2002- alguna cantidad para ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que finalizar.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Finalizo ya, señor Presidente, diciéndole al señor Mayor Oreja, don Carlos -Marx, no-, que los propios alcaldes del Partido Popular que gobiernan en algunos Ayuntamientos son condescendientes, y bastante, y sobre todo coincidentes, con las propuestas de la

Federación Madrileña de Municipios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, nada más que, en la línea que usted decía, para decir que en estos momentos ya hemos entregado -concretamente el Viceconsejero ha tenido una reunión con el Presidente de la Comisión de ubicación de la Federación de Municipios, el Alcalde de Rivas- la Red de Centros para que siga haciendo observaciones.

Le agradezco mucho la ayuda que me ha prestado con sus sugerencias, que quiero seguir ahondando. Insisto, en la medida en que seamos capaces de acercarnos a las pretensiones que todos deseamos, será un éxito; en la medida en que no seamos capaces de hacerlo, haremos una red de centros que quede, sin duda, coja. Eso no quiere decir, obviamente, que las inversiones que están ya planificadas para los próximos años no sigan, lógicamente, en marcha; se están haciendo, y esa red de centros tiene que ser lo suficientemente flexible para ser validada precisamente cada dos años.

Gracias, Señoría, por las ideas que usted hoy ha volcado aquí, que estoy seguro de que serán las primeras de muchas otras ideas que enriquecerán la red. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre los planes respecto al siniestrado Palacio de Deportes.

———— PCOP-199/01 RGEP. 4354 (V) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Contreras.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes. ¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno respecto al siniestrado Palacio de Deportes?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. De nuevo, tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En el proyecto de reconstrucción y adecuación funcional del Palacio se describen una larga serie de actuaciones, siendo las más relevantes las siguientes.

Con objeto de revalorizar las imágenes más significativas en la memoria histórica del Palacio, se va a mantener la fachada y estructura de la Avenida de Felipe II y a la calle Fuente del Berro, los graderíos de la tribuna superior alta en ambos laterales, y se va a proceder a la demolición de las zonas colindantes con las calles Goya y Jorge Juan, en las que se va a crear una gran fachada en cada una de ellas, tratando de resolver el conflicto urbanístico que plantea el edificio de viviendas de la esquina de la calle Goya, que actualmente tiene dos medianeras conectadas al Palacio, y que separa estéticamente esta importante vía de Madrid del coliseo. Asimismo, se dotarán estos accesos con nuevos vestíbulos, y, en el caso de la calle Goya, con un pequeño anexo con servicios de cafetería, salón de usos múltiples y restauración, y se va a proceder a crear una gran cubierta longitudinal en el eje de dichas calles, focalizada hacia el nuevo escenario y debidamente tratada con un diseño acústico. Esta cubierta será transitable interiormente para hacer posible el mantenimiento de las instalaciones, que discurrirán en su mayor por ella. Con esta actuación se conseguirá aumentar el aforo a 16.000 personas, con nuevos graderíos, graderías con palco; se va a mejorar la insonorización, el confort acústico; se va a abrir la posibilidad de construcción de pasarelas interiores bajo cubierta para instalaciones de luz y sonido.

Se procederá a la demolición del resto del velódromo y tribuna baja para hacer posible la incorporación de la pista de atletismo cubierta, perfectamente adaptada a las exigencias de la Federación Internacional de Atletismo, y tan demandada por el Ayuntamiento. Tendrá 200 metros

de cuerda; seis calles, antes tenía cuatro, y para pruebas de velocidad habrá ocho, en lugar de las seis de antes. Estará, por tanto, perfectamente adaptada para la celebración de distintos eventos deportivos y culturales.

Para garantizar la posibilidad de un rápido desalojo del recinto, en las esquinas del edificio habrá cuatro núcleos verticales de comunicación; también contará con los más modernos sistemas de detección y extinción de incendios. Contará con dos plantas bajo rasante, que van a albergar otra gran área de instalaciones técnicas, y una gran zona de estacionamiento, que contará con un "parking" público para 480 personas. La previsión del coste es de 7.500 millones de pesetas. La variación del actual presupuesto con respecto al primero de 4.000, que planteaba una fiel reconstrucción del palacio original se debe a las diferencias entre ambos proyectos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, Señoría, se le ha acabado el tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- "Desde los escaños"): La primera fase ya está en marcha, y terminará previsiblemente -ésta es la voluntad de este Gobierno- en la primavera de 2003. En cualquier caso, me pongo a su disposición para contarle el proyecto y visitar "in situ" -con mucho gusto iremos a verlo juntos- las obras que se van a hacer en el palacio. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Contreras, para réplica.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños*.): Gracias. Entiendo que el señor Consejero ande un poco despistado con el fuego graneado que hay aquí hoy y no sabía realmente a quién dirigirse, pero le aseguro que se va a acostumbrar a mirar hacia aquí cuando hablemos de deporte, porque a eso nos vamos a acostumbrar.

Le agradezco su contestación, porque yo esperaba que me dijera: si ya se lo he contado a través de los medios de comunicación. Casualmente, tras la pregunta, presentan ustedes el proyecto. Nos alegramos muchísimo. Parece que es bueno hacer oposición porque aceleran ustedes un

poco las cosas; no viene mal. Seguramente es la casualidad.

¿Por qué preguntamos esto y mantenemos la pregunta a pesar de todo? Porque tenemos una serie de incógnitas. Nos encontramos con el desastre del día 28, y el Grupo Socialista lo primero que hace es pedir que se convoque la Diputación Permanente para explicar qué es lo que ha sucedido. El Grupo Socialista quiere saber qué ha sucedido en el incendio. El Portavoz del Grupo Socialista, don Pedro Sabando, le explica cuál es nuestra posición: queremos saber qué ha sucedido, por que se ha promovido, por qué se ha producido esa catástrofe, etcétera. Y ustedes contestan que no es posible en ese momento dar ninguna respuesta al Grupo Socialista porque no se han terminado los informes de la policía científica, no se han acabado los informes de los bomberos y, por supuesto, no se sabe qué va a suceder con el palacio. Ésa es la contestación que recibimos entonces. Después de todo eso, hemos tenido un grupo de declaraciones. El señor Villapalos dice que no se puede reconstruir; el Gerente de IMDER dice que no se puede reconstruir; después nos enteramos que el Presidente del Consejo de Gobierno manifiesta que sí se puede reconstruir, y que vale 4.000 millones. Hoy ya no son 4.000 millones; no va a tardar 20 meses, sino 30 meses, y son 7.500 millones. Bienvenido sea. Bienvenido sea recuperar un hito de la ciudad como éste.

Nosotros nos preguntamos, ¿que garantías tenemos en el Grupo Socialista de que lo que valía antes 4.000 millones valga ahora 7.500? Ustedes no tienen la cortesía de contestar a las preguntas del Grupo Socialista. ¿Por qué al día de hoy no se nos ha dado la información que le pedimos entonces? Cuatro meses después no tenemos la copia del informe de la policía científica, no tenemos la copia del informe de los bomberos y no conocemos el proyecto de reconstrucción. ¿Por qué se oculta esta información? ¿Por qué no se nos da? Evidentemente, esto al Grupo Socialista le lleva a pensar que ustedes, en contra de lo que tiene que ser el objetivo del Madrid 2012, que es un esfuerzo de todas las fuerzas políticas, Madrid será sede olímpica si el proyecto es de Izquierda Unida, del PSOE y del PP.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Contreras, vaya terminando.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños.*): Si es de una fuerza política sola, nunca será proyecto olímpico. Por lo tanto, Señorías, esperemos que nos manden la documentación de una vez por todas. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Lamento, señor Consejero, no darle la palabra; agotó su tiempo. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del señor Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones sobre la política tarifaria del agua.

———— PCOP-198/01 RGEF. 4300 (V) ————

Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno sobre la política tarifaria del agua?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señoría, el Canal de Isabel II aprobó en su Consejo de Administración, celebrado el pasado lunes, el presupuesto de actividades, inversiones y financiación correspondiente al año 2002, y en él se ha considerado un incremento de ingresos del 4,5 por ciento, derivado de una subida de tarifas del 4 por ciento, y del incremento de nuevos clientes, el 0,5 por ciento restante.

Esta subida intenta compensar, al menos en parte, la pérdida de ingresos que ha sufrido en los últimos tres años como consecuencia de haber aumentado sus tarifas alrededor de un 6,5 por ciento por debajo del IPC real. Al estar relacionados una gran parte de sus costes al IPC real, esta disminución de ingresos podría reducir el elevado nivel de inversiones que el Canal está llevando a cabo en estos momentos.

El Canal de Isabel II está obligado a mantener, como usted sabe, la capacidad de generación de fondos vía tarifa para acometer las inversiones necesarias para garantizar la prestación de un adecuado servicio, de acuerdo con lo reflejado en la Ley 17/84, reguladora del abastecimiento y saneamiento de esta Comunidad, es decir, el principio de suficiencia de la tarifa. Además, el Canal de Isabel II tiene, como también conoce, la obligación de incluir en la tarifa todos los costes incurridos en la prestación del servicio.

El presupuesto aprobado también incluye las inversiones a realizar por la compañía en el próximo ejercicio, entre las que le puedo destacar los 8.400 millones destinados a instalaciones de tratamiento de aguas residuales, es decir -y esto es algo que me gustaría destacar- , el año que viene, una de cada seis pesetas que paguen los clientes por su factura del Canal de Isabel II estará destinada a inversiones en depuradoras. Existen otras partidas muy importantes destinadas a la mejora de la calidad del agua que consumimos, destacando los 6.350 millones de pesetas destinados a renovar parte de los más de 9.000 kilómetros de red de distribución de agua potable que el Canal explota en esta Comunidad, con el fin, evidentemente, de reducir fugas y evitar pérdidas y roturas, a pesar de que, les recuerdo, esta empresa presenta uno de los mejores porcentajes de fugas por kilómetro de red a nivel nacional e incluso internacional.

Con estos presupuestos, el Canal de Isabel II invertirá 18.525 millones de pesetas a lo largo del año que viene en mejorar sus instalaciones, con lo que sigue siendo un año más la compañía de aguas que más dinero destina a inversiones de infraestructuras de todo el territorio nacional, invirtiendo una de cada tres pesetas que ingresa.

El Canal de Isabel II ha seguido en los últimos años una política de ampliar, como usted conoce también, la cobertura de servicio a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, suscribiendo convenios de gestión con todos los que han querido, lo que ha implicado un mayor incremento de costes de explotación, mayores inversiones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, debe ir acabando.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): En

definitiva, como además usted también sabe, el régimen económico que disfruta el Canal es distinto de la totalidad de las empresas públicas de la Comunidad, no percibe asignación presupuestaria y se financia íntegramente de las tarifas del agua. Yo creo que con ello está plenamente justificada la política tarifaria por la que usted me ha preguntado y la subida de tarifas de un 4 por ciento para el año que viene. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Sanz Pinacho, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que la intervención del señor Consejero difícilmente se puede completar, pero sí que quiero hacer, aunque sean breves, algunas consideraciones.

Efectivamente, él habla de los 8.400 millones de depuradoras, pero eso solamente es el inicio, dado que recientemente tanto el Consejo de Administración del Canal de Isabel II como el Consejo de Gobierno aprobaron la inversión del Plan de Saneamiento y Depuración, conocido como Plan "Cien por Cien" de depuración, y que estará vigente para el 2004, como fue compromiso del Gobierno. Por lo tanto, de alguna manera se está llevando a cabo el compromiso que el Canal y el Gobierno tenían, que esta subida del 4 por ciento va a ayudar a financiar.

Lo mismo ocurre con la importantísima inversión que hay para la mejora de la red de infraestructura, conducción y distribución del agua en la red de la Comunidad de Madrid. Cada día se está llegando, además, a más municipios de nuestra Comunidad, quedando ya, si no me equivoco, nada más que ocho o nueve municipios fuera de la gestión del Canal. Por lo tanto, el Canal también está cumpliendo sus objetivos. Para llegar a estos municipios, efectivamente, yo creo que, como muy bien ha dicho el Consejero, desde nuestro Grupo Parlamentario pensamos que es conveniente y que en ningún momento es gravoso para los ciudadanos de nuestra Comunidad una subida del 4 por ciento. Yo creo que, además, sería también bueno decir que no se sube el diferencial que ha habido del IPC con las subidas que en los últimos años venía aplicando el Canal. Además, a los ciudadanos de la

Comunidad de Madrid todavía les queda a su beneficio, a su favor, si aplicáramos la diferencia, 2,5 puntos. El Canal podría haber subido un 6,5 por ciento; ha creído que no era conveniente llegar hasta esa cifra, porque con la subida del 4 por ciento se pueden acometer perfectamente todos los proyectos que hay sobre la política del agua y que gestiona el Canal.

No olvidemos nunca la financiación de más de 1.000 millones anuales que dedica para la limpieza y para el Plan de Ríos, que fue una propuesta de esta Asamblea en una Proposición No de Ley, y que ya lleva dos años el Canal financiando con más de 1.000 millones también este Plan.

Por tanto, repito, con la diferencia entre el 4 y el 6,5 por ciento, todavía quedan 2,5 puntos a favor de los ciudadanos de Madrid, y que el Canal y el Gobierno han considerado que no era necesario que se gravara con esos dos puntos y medio de subida. Por lo tanto, yo creo que es objetivo, realista y que con ello se van a conseguir los objetivos en la gestión de la política de aguas en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, formulada por el señor Trabado Pérez, al Gobierno, sobre los fundamentos y objetivos que persigue con los cursos de formación para monitores especializados en prevención de drogas que está impartiendo la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-201/01 RGEF. 4360 (V) ————

Tiene la palabra don Colomán Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. ¿En qué consiste y qué objetivos persigue el Gobierno regional con los cursos de formación para monitores especializados en prevención de drogas que está impartiendo la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado. *-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, quiero señalar que el objetivo de la Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad, dentro del ámbito de las prevenciones, es desarrollar, coordinar y también impulsar acciones de prevención primaria y secundaria a través de programas dirigidos a los distintos sectores de nuestra Comunidad.

Además de la influencia que pueden ejercer los adultos en los jóvenes en pro de comportamientos preventivos relacionados con el abuso del consumo de drogas, parece importante, dados los datos estadísticos sobre los modelos de iniciación a los consumos, promover conductas alternativas a los estilos de vida que conllevan las drogas y ello a través, precisamente, de los propios jóvenes. En este sentido, fomentar actitudes y capacitación para que los jóvenes influyan en los propios jóvenes entendemos que es una estrategia preventiva adecuada. En consecuencia, decidimos impulsar, junto con el Ayuntamiento de Madrid, la creación de una escuela de monitores y de ocio y tiempo libre especializados precisamente en la prevención de drogodependencias y orientado a los jóvenes. Este objetivo, que es un proyecto realmente pionero, es dar una formación reglada a los jóvenes voluntarios para dotarles de técnicas y de recursos en prevención de drogodependencias, que les permitan intervenir en la población infantojuvenil en el marco del tiempo libre.

La formación comprende tres etapas interrelacionadas: tiempo libre, formación en prevención de drogodependencias y realización de prácticas en los centros de prevención, que, tanto la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento, tienen en nuestra Comunidad y que se componen, además, de un total de 150 horas teóricas, 150 horas prácticas y 30 horas en un módulo de prevención de drogodependencias. La idea nuclear del curso es: saber más para ser más útiles; el hecho de que los jóvenes sepan transmitir el conocimiento que han adquirido en la escuela a sus amigos, a sus compañeros, a sus conocidos, es lo que denominamos "prevención inter pares", es decir, a través de los iguales. Esta idea novedosa puesta en marcha por la Agencia Antidroga no constituye únicamente un vehículo ideal para la

transmisión de información preventiva, sino que además, es una auténtica cantera para formar futuros profesionales de la red de la Agencia Antidroga; de hecho, Señoría, algunos de los alumnos de la primera promoción, a los que se entregó sus diplomas el pasado día 10 de octubre, han comenzado ya a trabajar en drogodependencias.

En definitiva, Señoría, la escuela de monitores es una iniciativa más que ponemos en marcha en la Comunidad de Madrid, una iniciativa útil y novedosa en la que, con la participación y la colaboración de la sociedad, en concreto de los jóvenes, podremos dar un paso más en nuestra estrategia de prevención, que, sin duda, es una pieza clave en la estrategia general de la Agencia Antidroga. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Trabado, tiene la palabra.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. La verdad es que me ha sorprendido que usted me mirara a mí todo el tiempo, porque posiblemente yo no soy el que más sepa de drogas, a lo mejor cuando se habla de otros temas en esta Asamblea, hay gente bastante más preparada que yo, pero en deporte en este grupo político en particular hay mucha gente a la que el Consejero podría mirar, igual que en los otros grupos políticos, y no se debe personalizar en nadie.

Pasando al tema que nos concierne hoy, la verdad es que, después de su intervención, me queda muy poquito que decir, señor Consejero. La puesta en marcha hace un año de estos cursos de formación especializados en temas de drogodependencias para jóvenes creo que es una iniciativa, como siempre, a la vanguardia de los temas de drogas en la Comunidad de Madrid, ya no sólo en prevención sino también en el tratamiento de las drogodependencias.

Después de estar formando monitores desde hace muchos años, hemos pasado a formar a jóvenes mediante estos cursos, en los que la política educativa en la Comunidad y la preocupación que desde esta Consejería se tiene por los temas de drogas y sobre todo en los jóvenes, para buscarles alternativa mediante el ocio, el deporte y la formación es patente. Estos jóvenes van

a ser los que van a informar a otros jóvenes en el entorno de sus amigos para inculcarles esos hábitos saludables que poquito a poco tenemos que inculcar a nuestros jóvenes; buscarles esas alternativas en el estilo de vida que dan las drogodependencias y los consumos de drogas. Como usted ha dicho hace un momento, saber más para ser más útiles. Con que cada uno de estos monitores consiga que un solo joven salga o no se meta en el mundo de la droga, creo que ya ha merecido la pena su iniciativa, y como en varias ocasiones ha dicho nuestro Presidente de la Comunidad, don Alberto Ruiz-Gallardón, no sólo un padre debe confiar en que su hijo no entre en el mundo de la droga porque esté prohibido, sino que debe haber un diálogo de complicidad afectiva entre todos, y desde la Administración lo que tenemos que hacer es darle salidas y soluciones mediante políticas educativas y preventivas. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta Para Contestación Oral en Pleno, realizada por el Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas al Gobierno sobre la situación en que se encuentra el proyecto del realizar un diagnóstico sobre los bienes culturales ubicados en la Comunidad de Madrid, a fin de servir de base para establecer prioridades de actuación.

———— PCOP-184/01 RGEP. 3949 (V) ————

Señor Chazarra, tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de realizar un diagnóstico sobre los bienes culturales ubicados en la Comunidad de Madrid, a fin de servir de base para establecer prioridades de actuación? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señora Consejera de Las Artes, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert.- “Desde los escaños.”) Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, debemos dividir nuestra respuesta en dos grandes bloques, atendiendo a las competencias que tenemos atribuidas. Por un lado, en materia de Archivos, Museos y Bibliotecas, y, por otro, las asumidas recientemente en materia de Patrimonio Histórico Artístico.

En cuanto a la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, comenzaremos por el campo de museos y colecciones. A este respecto, hemos venido desarrollando dos líneas de trabajo: por un lado, una campaña para el control documental de los bienes custodiados en los museos que gestiona la Consejería, que ha desembocado en un programa de conservación y restauración; por otro lado, en cuanto a los museos y colecciones ubicadas en el ámbito de la Comunidad de Madrid, elaboramos, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, una estadística que da a conocer el número de centros, sus características, su titularidad y su gestión.

Por lo que se refiere al estado actual de los documentos, que podemos considerar bienes culturales, se encuentran custodiados en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, donde se hacen de forma constante y sistemática labores de diagnóstico, conservación y restauración. En cuanto al Patrimonio Bibliográfico, custodiado en nuestras bibliotecas, se encuentra perfectamente identificado y catalogado, proceso que también se está llevando a cabo en el resto de las bibliotecas de nuestra región, a través del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Madrid, elaborado por la Biblioteca Regional.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Patrimonio Histórico- Artístico, la labor de inventariado es la base para establecer los diagnósticos sobre su estado, y elaborar los programas de actuación; una labor esencial que se viene realizando con asiduidad, y con especial dedicación en los últimos tiempos. Así, podemos afirmar que en materia de patrimonio mueble de la Iglesia Católica existen 11.211 piezas inventariadas, cerca de 6.000 registros en colecciones particulares y más de 1.000 pertenecientes a la Comunidad de Madrid. En materia de patrimonio inmueble se viene realizando el Plan de Conservación y Restauración, que queda reflejado en distintos documentos a

medida que se va actualizando, y que aúnan los conceptos de inventario, diagnóstico y programa.

Con relación a la arqueología, existe una Carta Arqueológica con más de 5.000 yacimientos, y elementos inventariables, y una actividad de continua actualización y prospección científica. En cuanto al patrimonio etnográfico, competencia compartida con otras Consejerías, además de efectuar la necesaria labor de inventariado se han incorporado los conceptos de patrimonio inmaterial e industrial. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Chazarra, tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, es una satisfacción encontrarla restablecida, y procuraremos causarle algunas pequeñas molestias con respecto al patrimonio de la Comunidad de Madrid. Mire usted, decían los latinos aquello de: "verba volant, scripta manent", y es que algunas de las cosas del relatorio que nos ha ido leyendo las he preguntado por escrito muchísimas veces, y las respuestas eran que no estaban terminadas, que hacía falta más tiempo, que se nos comunicaría inmediatamente; bueno, pues éstas son las pequeñas cuestiones con las que nos entretenemos todos un poco. Pero no crea, en absoluto, que estaba todo terminado en las respuestas por escrito de lo que usted nos ha leído. Mientras la escuchaba estaba recordando un soneto de José Hierro, que dice: "Me devuelves a cambio de preguntas/como respuestas, flores amarillas...", y aquí las flores están amarillas del tiempo que tardan en llegar.

Yo también quiero referirme a la parte sobre la que ha pasado de puntillas, que es el patrimonio histórico-artístico, competencia nueva para la Consejería. Los cien días los damos tranquilamente; al 101 nos tendrá aquí, reivindicando, pero le quisiera dar un par de notas de cómo está, y ¡cómo está! Fijese, la Ley 10/98, de Patrimonio, establece dos categorías de protección: bienes de interés cultural y bienes contenidos en el inventario. Y, se me ocurre a mí: ¿En qué inventario, señora Consejera? ¿Dónde está: en el fondo del mar, "matarile, ríle, ríle" o en algún otro sitio? Y es que la Ley lleva en vigor casi tres años ¡Para un inventario!... Yo creo que podría estar. ¿No?

Otra cuestión que me preocupa es que en el programa electoral del Partido Popular -que yo me lo leo, y lo subrayo- figura la realización de un inventario de bienes afectados por la contaminación. Bueno, ¿sabe usted lo que ocurre? Que tenemos más contaminación, pero menos inventario (*Risas.*) Como digo, no está. Lo mismo podríamos decir del Plan de Ayudas para las Acciones de Conservación, Mejora y Restauración de Bienes Culturales. No la quiero abrumar con más cuestiones; solamente quiero decirle que si hoy tuviera que cantarle algo, sería un fandango caracolero (*Risas.*) de Manolo Caracol, porque los bienes culturales en la Comunidad de Madrid, señora Consejera, tienen caracoles. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. ¿Desea hacer uso de la palabra, señora Consejera?

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (*Moreno Espert.- Desde los escaños.*): No, señor Presidente. Gracias, señor Chazarra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre motivación o razones que han llevado a cambiar la denominación de la Consejería de Cultura por la actual de Consejería de Las Artes.

————— **PCOP-190/01 RGEP. 4078 (V)** —————

Tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta es: motivación o razones que han llevado a cambiar la denominación de la Consejería de Cultura por la actual de Consejería de Las Artes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de

Las Artes.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que su pregunta me ha extrañado, señor Marín, porque yo pensaba que el Presidente lo había dejado claro en su discurso, pero yo voy a intentar explicarle por qué creo yo que ha sucedido esto.

El término "cultura" es amplio, quizá demasiado amplio; abarca los asuntos relacionados con la literatura, con la pintura, música, escultura, teatro, danza, video-arte, filosofía, etcétera, es decir, las artes en general. Pero el término "cultura" no se limita a estas referencias, incluye otras áreas que conforman lo que se entiende por civilización de un grupo humano determinado.

En este apartado, el término "cultura" contiene educación, las religiones, las relaciones sociales, la atención y el tratamiento al medio ambiente; es decir, cuando nombramos la palabra "cultura", nos estamos refiriendo a todo aquello que conforma la identidad de un pueblo, desde su formación inicial hasta su desarrollo actual y futuro: sus costumbres, sus relaciones internas y externas, sus creencias, su modo de ver el mundo y su situación en él.

De todo lo anterior se deduce que los asuntos de los que se ocupa nuestra Consejería son solamente una parte de lo que en puridad se denomina cultura. Se deduce, también, que otras Consejerías de este Gobierno -yo creo que todas- se ocupan de aspectos que pertenecen al mundo de la cultura del pueblo al que representamos. Como quiera que esta Consejería a la que represento se ocupa exclusivamente de los asuntos que he definido al inicio de esta respuesta, es decir, los específicamente artísticos, bien sean las artes que nos lega el pasado, es decir, nuestro patrimonio, bien sea la actualidad de esas artes, parece conveniente, y, desde luego, yo creo que más exacto, que esta Consejería se denomine de Las Artes, porque ése, y no otro, es su contenido, y esos citados, y no otros, son los asuntos que componen nuestra responsabilidad. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Marín, tiene la palabra

para réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por esta explicación exhaustiva que usted nos ha dado, y que me lleva a pensar que el Presidente es quien debería ser el Presidente de Cultura, puesto que engloba todo eso, y no usted, que es la Consejera de Las Artes-Cultura.

Pero yo le voy a explicar una cosa. A mí, en principio, la denominación me parece un poco frívola, y diría que hasta cursi, si usted me lo permite, porque ya no estamos en el Renacimiento, Señoría, donde el príncipe se encargaba de las artes. No; ahora es otra cosa distinta, ¿sabe?

Yo creo que lo que han hecho ustedes -y es lo que más me preocupa- es un reduccionismo político de lo que es la cultura, a pesar de la explicación que usted me ha dado, porque es lo que intenta es justificar: su no política cultural, la no política cultural que hace el Gobierno del Partido Popular.

Más preocupante todavía me parece -y se lo voy a leer textualmente- despreciar el artículo 44 de la Constitución, que sí habla de lo que usted decía al principio, fíjese qué casualidad. Lo que está haciendo usted es sacar balones fuera. Dice el artículo 44: "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho." Se lo traduzco a ustedes y al Consejo de Gobierno, porque, por lo visto, no lo entienden bien, para que, por favor, ni se me mareen ni se me desmayen ni, además, piensen que estoy hablando del marxismo internacional, que no es así, porque, desgraciadamente, no existe.

La interpretación que da la Constitución quiere decir que su Consejería y el Gobierno tienen la obligación de hacer política cultural, es decir, no dedicarse a dar subvenciones simplemente; pocas subvenciones, y, además de pocas, muy contestadas, y tampoco son del marxismo internacional los productores de teatro de esta Comunidad, que ya protestaban porque no hacen bien la política; ellos decían política cultural, lo decían los productores, que no son sospechosos, evidentemente. Además, tampoco se las dan a la cultura de base; cada vez que las asociaciones piden subvenciones para hacer teatro o para desarrollar la cultura, ustedes también se las niegan,

y eso será motivo de otra pregunta que le haré más adelante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, Señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Termine, señor Presidente. Por lo tanto, son pocas las subvenciones y no se cumple el precepto constitucional, es decir, desarrollar la actitud crítica y la capacidad de decisión del ciudadano. Como decía Adorno -Adorno es Teodoro Adorno, un filósofo del siglo XX que hablaba sobre esto de la cultura-, "ser culto para ser libre". Ustedes hacen lo posible para que eso sea imposible.

Ahora, como el señor Gallardón hace siempre al final, me cuenta usted un cuento de Caperucita, que yo se lo agradeceré profundamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marín. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert.- *Desde los escaños*): Señor Marín, yo creo que usted ha aprovechado, ya que es la primera que me hace usted una pregunta en el Pleno, para decir que lo hacemos todo fatal, pero creo que la pregunta es importante: ¿por qué se ha cambiado el nombre? Dice que no hacemos política cultural, que lo hacemos fatal; supongo que se va a dedicar usted los jueves a contarnos lo mal que lo hacemos todo, que las subvenciones... No sé a cuento de qué venía su respuesta, sinceramente.

Yo sí pienso que el término "cultura" es un término muy importante; yo vivo por y para la cultura, y usted bastante también; es usted un gran político y, desde luego, un gran actor, porque creo que usted está de acuerdo con este cambio. Eso es lo que yo creo personalmente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general para restaurar el

equilibrio entre enseñanza pública y privada en las etapas anteriores a la universidad.

————— I-12/01 RGEF. 4151 (V) —————

Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz por tiempo de diez minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, antes de empezar con el motivo de la Interpelación, tengo que decirle al señor Mayor, ya que tenemos oportunidad hoy de debatir a lo largo de la tarde, que, si se trata de voluntariedad, le ruego que en las próximas instrucciones que envíe a los colegios ponga que por las tardes pueda haber seminarios de socialismo democrático voluntariamente, de manera que los alumnos que quieran estudiar socialismo democrático y los retos del siglo XXI puedan hacerlo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.) Dicho lo anterior, tiempo tendremos, porque no todo lo voluntario se puede poner en los centros, porque, si no, esto sería graciosísimo.

En todo caso, el motivo de la Interpelación seguramente tiene más importancia política que el otro asunto para el que tendremos tiempo, seguro, porque parece ser que insiste y persiste en el error. En este caso se trata de valorar cómo evolucionan los indicadores en relación con la enseñanza pública y la enseñanza privada en Madrid, y ver el deterioro o el desequilibrio que, a nuestro juicio, se ha producido y qué políticas se pueden poner en marcha para reequilibrar esa ruptura producida en los últimos años.

Efectivamente, la evolución de determinados indicadores cuantitativos y cualitativos referidos a la educación madrileña nos muestran la progresiva alteración del "status" existente antes de la llegada al poder del Partido Popular, tanto en Madrid como en España, entre la enseñanza pública y la privada; de hecho, el propio Presidente de la Comunidad, señor Ruiz-Gallardón, manifestó en el mes de agosto, en la inauguración de un colegio, que, efectivamente, había que procurar recuperar lo que ha perdido la enseñanza pública en relación con la calidad que ofrece otro tipo de centros. Esta ruptura del equilibrio entre las redes de titularidad pública y privada, que no ha ido a más por la resistencia ofrecida por la izquierda política y sindical, representa para nosotros, Señorías, un

motivo de preocupación y una pérdida de calidad para el conjunto del sistema educativo.

En efecto, los socialistas creemos y defendemos que la enseñanza de titularidad pública debe vertebrar el sistema educativo, liderando, cuantitativa y cualitativamente, el conjunto del mismo, al tiempo que se convierte en la referencia principal del sistema. La enseñanza concertada, es decir, la enseñanza privada sostenida con fondos públicos, es también para nosotros, por supuesto, motivo de interés y preocupación por la calidad y los servicios que ofrece a los ciudadanos. En el caso de la Comunidad de Madrid, esta enseñanza asume la importante responsabilidad de representar y de escolarizar a más del 40 por ciento del alumnado matriculado, en etapas anteriores, en la universidad, muy por encima de la media nacional y sólo superada por las Comunidades Autónomas vasca, navarra y catalana. De hecho, los conciertos educativos promovidos por el Partido Socialista a partir de 1986 como sustituto de las viejas subvenciones a centros privados existentes hasta esa fecha, además de evitar un trato, muchas veces, discriminatorio con el profesorado, incluyen la obligatoriedad de garantizar la efectiva gratuidad de la enseñanza, la no discriminación, junto con el control social de centros públicos, y están claramente orientados a ofrecer una educación de calidad.

Para los socialistas, Señorías, la educación supone bastante más que la mera instrucción, que el aprendizaje de técnicas, saberes y conceptos; se trata también de un ámbito privilegiado para la asunción de valores democráticos, la adquisición de hábitos, y la formación del carácter. En definitiva, la concebimos como un verdadero, aunque no único, vivero de ciudadanía, como una importante llave del porvenir individual y colectivo, como la antesala de una sociedad plural más justa y más democrática; de ahí que para nosotros no sea baladí el modelo de centro escolar por el que trabajamos. Por eso, a nuestro juicio, debemos, y así lo hacemos, defender el mayor protagonismo y la prioridad para la escuela pública por la función clave que desempeña y por la superior calidad que, en principio, debe producir, y que esta calidad -recordamos- debe integrar más indicadores del habitual rendimiento académico al que algunas personas se limitan a acudir cuando hablan de calidad.

La alteración, Señorías, del equilibrio alcanzado entre el 78 y el 95, de manera que, a

partir de esta última fecha, la enseñanza privada ha ido ganando posiciones relativas, es para nosotros un problema grave para el sistema, y, siguiendo con la argumentación anterior, supone una pérdida de calidad del conjunto del mismo; es necesario, por tanto, a juicio de los socialistas, combinar el respeto a la demanda de los ciudadanos -bien es verdad que sólo los mejor informados son capaces de elegir con criterio- con una mejor información de la oferta y los servicios de centros públicos y con un mayor control de algunos centros concertados que no pueden ser centros de élite encubiertos, pero, sobre todo, se trata de fortalecer la calidad, desde todas las perspectivas, de los centros públicos, mejorar sus medios técnicos y humanos, ampliar los servicios que ofrece, mejorar su imagen, haciéndolos más atractivos a los ojos de los ciudadanos; en definitiva, consiguiendo que la red pública sea cada vez más apreciada y demandada para las familias.

Desde el 96, con la llegada del PP al Gobierno nacional, se ha producido una dejación general de responsabilidades con el sistema público, que ha contagiado a los Gobiernos regionales, como no podía ser de otra manera. No hay que olvidar, por otra parte, que en este quinquenio ha habido cambios sociales, culturales, tecnológicos, que también han incidido y han dificultado seguramente la percepción ciudadana respecto a la calidad de los centros públicos, que son, básicamente, los encargados de acoger al mayor número de alumnos y a un número de alumnos cada vez más complejo y más diverso.

La imprevista llegada del nuevo Consejero a Educación, en septiembre de este año, con un perfil situado más a la derecha y más alejado del mundo educativo, además de una sorpresa, supone una preocupación adicional; es por eso, creo yo, que debemos plantar cara a la situación; plantear un debate; ofrecer diálogo, partiendo de una cierta desconfianza inicial -lo reconozco-, y ofreciendo alternativas que, por una parte, consoliden lo conseguido en estos dos años, aunque no sea demasiado, y, por otra, impulsen nuevos proyectos de calidad. Para justificar esta situación, debo dar algunos datos que resumiré, y, luego, tendremos tiempo, en su caso, de abordar en el debate.

En primer lugar, quiero recordarle al señor Consejero, y a la Cámara en su conjunto, la evolución de algunos indicadores cuantitativos, que definen o que pueden articular el conjunto del

sistema educativo madrileño. En relación con Educación Infantil, segundo ciclo, que va de los tres a los seis años, los cambios, la pérdida de peso relativo de la enseñanza pública en el conjunto del sistema es, ciertamente, apenas apreciable, por muchas razones que no vienen a cuento. Por tanto, en este ciclo no hay apenas diferencias significativas. Sin embargo, en la Educación Primaria -la antigua EGB-, porque para comparar los datos, señor Consejero, es necesario remitirse a un período de tiempo que no sean dos años solamente. En Educación dos años es insuficiente, y yo me estoy refiriendo, sobre todo, al contraste de datos, desde el 95 hasta el 2001, cinco o seis años que permiten, en su caso, si no determinar una línea, sí marcar una tendencia, a mi juicio peligrosa. Así, la Educación Primaria -la antigua EGB- y el primer ciclo de Secundaria, por agrupar cohortes, del mismo modo que lo hace el Consejo Escolar del Estado, ha supuesto una pérdida, del 95 al 99-2000, que es el último dato publicado, lo demás son avances, por la oficina de Estadística del Ministerio. Cabe destacar que en este nivel se han perdido más de 50.000 alumnos en Madrid; más de 50.000 alumnos ha perdido el conjunto del sistema. De esos 50.000, la pública pierde 39.000 en cinco años, y la enseñanza privada -concertada y no concertada- pierde algo más de 11.000. De este modo, en el curso 99-2000 que -repito- es el último que tiene fehaciencia y que tiene carácter estadístico, oficial, en el curso 99-2000, la participación de la enseñanza pública baja 2 puntos y medio, que gana la enseñanza privada en la Comunidad de Madrid.

Mucho más grave es el tema en la Educación Secundaria y en Bachillerato, y en la Formación Profesional, por agrupar también las etapas conforme lo hace el Consejo Escolar, y por hacer comparaciones de cifras homogéneas. En este quinquenio, el sistema madrileño ha perdido en Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional algo más de 43.000 alumnos, en cinco años, de los cuales 37.000 ha perdido la enseñanza pública, y la privada sólo los 6.000 restantes. Así, en el 99-2000, la participación de la pública ha perdido 3 puntos en el conjunto de las cohortes madrileños, que gana, lógicamente, la enseñanza privada. Pero, además, es que en Madrid capital, por la importancia política, sociológica y poblacional que tiene, las cifras son mucho más alarmantes y, según los datos del Ayuntamiento, el número de alumnos escolarizados por la enseñanza privada supera el 60 por ciento, y, aunque en el conjunto se compensa con otras zonas

de la región, el problema de la capital es, a nuestro juicio, gravísimo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termina, señor Presidente. Si usted observa las series de las subidas presupuestarias, de los incrementos presupuestarios de la pública a la privada, aquí sí, aquí sí que empiezan en el 99, en el 2000 y en el 2001, porque parece lo más razonable, y observará cómo ha crecido más la privada que la pública en términos muy importantes.

En el propio debate del "Estado de la Región" se puso de manifiesto, por nuestra Portavoz, que la Educación ha seguido perdiendo peso en el conjunto de los Presupuestos desde el año 99, incluso antes.

Si observamos la evolución de los centros concertados observamos que, en cinco años, han crecido 1.750 aulas concertadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, me parece que luego tiene otro turno. Si es tan amable, le ruego que acabe.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termina, señor Presidente. Y se han perdido 800. En definitiva, hay datos de inmigración muy graves; datos de servicios escolares, que luego comentaré, de ausencia de servicios atractivos en la enseñanza pública, que exigen, por parte de la Consejería, poner en marcha medidas concretas y políticas para reequilibrar esta pérdida de peso de la enseñanza pública que, insisto, a nuestro juicio, supone una pérdida de calidad del conjunto del sistema. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para contestación, tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo de 10 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Señor Presidente, Señorías, amigo don Adolfo Navarro, dar contestación al contenido de la interpelación planteada sobre política general

del Consejo de Gobierno para restaurar el equilibrio entre enseñanza pública y privada implica, como primera consideración, asumir como hipótesis de trabajo la necesidad de ahondar en las causas que han determinado la ruptura de un equilibrio inicialmente existente y que necesariamente nos debe conducir a admitir una realidad educativa en la que, respondiendo al derecho consagrado constitucionalmente, se asegure la educación de todos, la participación de todos los sectores afectados y el reconocimiento a la libertad de enseñanza.

No resulta, sin embargo, necesario apelar a nuestra Constitución para reconocer la existencia de un marco plural de opciones educativas, ya que los principios en ella consagrados encuentran una continua coherencia en el ordenamiento jurídico educativo, cuyos contenidos se asumen desde una posición que no repara en el simple cumplimiento de la legalidad vigente, sino que constata en la misma la respuesta adecuada a la capacidad de elección del modelo educativo que demanda la sociedad.

Resulta, por tanto, ociosa, por obvia, cualquier referencia a preceptos legales como los contenidos en el Título IV de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, dedicado a la regulación del régimen de concertados, a través de los cuales se materializa el sostenimiento público de los centros privados concertados, que, junto con los públicos, contribuyen a hacer efectivo el derecho a la educación gratuita. Dichos preceptos no hacen sino ahondar en una realidad asumida y vivida en todos estos años, como usted ha dicho, y, simplemente, matizada por la actuación de los distintos partidos gobernantes que, en todo caso, han exigido del sistema educativo una respuesta sin excusas a la plena escolarización de la población en edad escolar.

Realizadas estas consideraciones generales, y centrándome en las causas que han podido justificar la ruptura del equilibrio de la oferta educativa, se hace preciso analizar los datos que, en un período de tiempo suficientemente amplio -yo no me remonto al 75, como usted-, ponga de manifiesto las diferentes tendencias mantenidas. En el curso 93-94, el porcentaje de alumnos escolarizados en centros públicos ascendía al 58 por ciento, mientras que el 42 por ciento restante estaba escolarizado al 50 por ciento en centros concertados y privados. Una primera comparación entre centros sostenidos con fondos públicos y centros privados dejaría

fijados los porcentajes en un 79 por ciento de los primeros, frente a un 21 por ciento para los centros privados.

Analizados los datos correspondientes al curso 200-2001, el resultado es que el 60 por ciento de los alumnos estaban escolarizados en centros públicos; el 24 por ciento, en centros concertados, y tan sólo el 16 por ciento, en centros privados. La oferta de los centros sostenidos con fondos públicos se incrementa, por tanto, hasta el 84 por ciento, frente al 16 por ciento de los centros privados.

La comparación entre ambos cursos escolares admite, por tanto, dos rápidos comentarios y una conclusión. La oferta de la escuela pública se ha incrementado en 2 puntos porcentuales, y el incremento en la oferta concertada lo es en detrimento de los centros privados. La conclusión no puede ser otra que la de que la oferta educativa ha mantenido una tendencia constante en la última década. Cabe, por tanto, plantearse la necesidad de restablecer un equilibrio cuya ruptura no puede apreciarse en el período de tiempo en el que nos hemos manifestado, salvo que su pretensión sea la de potenciar la escuela privada frente a los centros sostenidos con fondos públicos.

La pregunta, por obvia, no impide, sin embargo, hacer unas breves reflexiones que pongan de manifiesto y justifiquen el incremento en la oferta educativa de los centros tanto públicos como concertados. La apuesta de la Consejería de Educación por la enseñanza pública queda refrendada con el Acuerdo por la Mejora del Sistema Educativo del que tantas veces se ha podido oír hablar en esta Cámara, pero en el que se debe reparar cada vez que se trata de analizar los logros conseguidos en materia de mejora del sistema educativo: efectividad del principio de igualdad de oportunidades o mejora de las condiciones retributivas del personal docente.

Esta apuesta por la calidad de la enseñanza pública es necesario llevarla hasta sus últimas consecuencias, de forma que no sea posible admitir que quienes hayan elegido esta opción educativa vean frustradas sus expectativas, no encontrando más solución que, prescindiendo de esa libertad de elección, acudir a un centro concertado o privado. Aun reconociendo la importancia que en esa mejora de la enseñanza pública está teniendo la ejecución del citado acuerdo, éste no daría razón a su denominación si en el mismo no se hubiesen recogido medidas cuyo

cumplimiento está necesariamente ligado a la política de conciertos que se ha llevado a cabo por la Consejería de Educación. Así, el incremento experimentado en el número de unidades concertadas es la lógica consecuencia del incremento de unidades que se ha venido produciendo en los niveles de Educación Secundaria y Educación Infantil. En el caso de la ESO, conforme a la implantación de la ordenación de la enseñanza establecida en la LOGSE; en el caso de la Educación Infantil, en orden a atender el cien por cien de la demanda escolar en el segundo ciclo de dicho nivel educativo, contribuyendo, además, a completar el disfrute del derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades al concertar fundamentalmente dichas unidades en centros que ya estaban concertados en Primaria y Secundaria. Así lo reconoce la Disposición Adicional Segunda de la LOPEGE, con el fin de ampliar la oferta del segundo ciclo de la Educación Infantil, las Administraciones educativas podrán establecer sistemas de financiación con las Corporaciones Locales, otras Administraciones públicas y entidades privadas titulares de centros concertados sin fines de lucro.

Por tanto, la política que se está llevando a cabo en materia de conciertos responde a una lógica aplastante, y para cuya defensa sólo resulta necesario apelar a preceptos legales cuando se trata de contrarrestar posiciones que buscan en el escrupuloso cumplimiento de unos porcentajes de participación en la oferta educativa pública-privada la única respuesta a los problemas de la educación. La respuesta en el futuro habrá de adecuarse a la demanda social, que deberá ser, en todo caso, la que determine tendencias o desequilibrios. Nuestra respuesta ahora es la ejecución del Acuerdo por la Mejora de la Calidad de la Enseñanza, que encuentra en el consenso de todos los agentes sociales y de la comunidad educativa la garantía en la consecución de los objetivos fijados y el compromiso de este Gobierno con la educación madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. En turnos de réplica y dúplica, y por tiempo de cinco minutos cada uno, tienen la palabra sucesivamente el señor Navarro y el señor Mayor. Tiene la palabra señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, gracias por su información. Yo comprendo que éste es un asunto delicado también, y que tiene mucha trascendencia; tanto es así, que inicio este segundo turno ofreciendo al Grupo Popular la posibilidad de acordar, dialogando previamente, lógicamente, la moción subsiguiente a esta Interpelación. Vamos a ver si entre todos nos vamos aclarando.

Ha citado, y voy a ser rápido porque tengo poco tiempo, a la Constitución, y artículo 27, como no podía ser de otro modo, señor Consejero. Efectivamente, como bien sabe usted, el artículo 27 fue uno de los artículos más difícilmente pactados en la Constitución. Fueron de aquellos que dieron lugar a grandes debates, porque es muy importante para la concepción de un tipo de sociedad que educación tienen y cómo se participa en la educación. Fue un artículo muy debatido, seguramente, y tiene una cierta complejidad -cualquiera que lo lea lo puede observar- de tal manera que se combinan, a veces de un forma no demasiado clara, la libertad de enseñanza con el derecho y el deber en la programación general por parte de las Administraciones Públicas. Es un viejo debate que sería muy largo y no da para cinco minutos, pero le digo que no se debe, a nuestro juicio, tener sólo en cuenta la fría demanda por parte de los ciudadanos para asignar los recursos educativo -no solamente-; no digo que haya que despreciar la demanda de los ciudadanos, pero no debe ser el único criterio, porque usted sabe, y nosotros sabemos, que hay ciudadanos mejor informados, sectores que tienen capacidad de informarse y poder elegir, y otros que no saben a dónde acudir y siempre terminan en el mismo sitio, porque no tienen esa capacidad.

Por tanto, insisto en que, atendiendo la importancia de la demanda, tenemos que tener en cuenta otros factores importantes y tenemos que tener en cuenta la necesidad de que la Administración Pública se implique también, para que la demanda hacia los servicios públicos sea -en este caso centros públicos- cada vez mayor porque ofrezca mayor calidad. No se puede dejar solo al mercado, la Administración tiene que intervenir para mejorar la imagen y el contenido de los centros públicos.

En segundo lugar, en relación con los datos y con la agrupación, yo me he referido al quinquenio 95-2000, salvo en el tema presupuestario que me he

ceñido a los tres años de Gobierno de la Comunidad, no al 75, sino al 95; si usted se remonta al 93, pudiera haber, en su caso, diferencias de datos. Yo he recogido las estadísticas que publica la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, que están en Internet a su disposición, las he agrupado y lo he sumado; probablemente pueda haber algún error, no lo sé, pero creo que mis cifras son correctas. En todo caso, depende de cómo se agrupen, porque si usted habla de centros sostenidos con fondos públicos, ciertamente, compara centros de titularidad pública y concertados con los puramente privados y ya se cambian todos los porcentajes.

El Grupo Socialista no tiene un interés especial -yo lo he dicho al principio y le insisto- en remarcar excesivamente las diferencias entre los distintos centros sostenidos con fondos públicos, pero, para eso se necesita que algunos de esos centros, en este caso, los de titularidad privada y que son concertados, asuman, de alguna manera, un poco más su responsabilidad, algunos, no todos, pero lo cierto es que la percepción y yo creo que la realidad hace que se necesite dar un paso más adelante para que les equiparemos, al menos desde el Grupo Socialista, en ese conjunto de centros sostenidos con fondos públicos, que a mí me gustaría considerar

En tercer lugar, resalto el tema de la Secundaria y del Bachillerato. Es verdad que perder tres puntos en cinco años puede parecer poco, pero la tendencia es a ir a más, la tendencia es a mayores, no hay nada más que ver cómo se respira hoy en los institutos y cómo respiran las familias. Estamos en peligro de ir mucho más deprisa hacia abajo, y la Secundaria y el Bachillerato, Señorías, y la Formación Profesional, lo que es la Secundaria obligatoria y postobligatoria es una de las claves del nivel cultural de cualquier país desarrollado europeo y occidental. Por tanto, ¡ojo, ojo!, que no se nos vaya esto de las manos, porque podemos perder un capital importantísimo que me preocupa especialmente.

La inmigración -antes no me hado apenas tiempo-, ya sabemos cómo está la inmigración. No se puede seguir a este ritmo. Las cifras de admisión de alumnos, de escolarización de inmigrantes que da la Federación de Religiosos de la enseñanza...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, lamento, de

veras, tener que recordarle el tiempo.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino, señor Presidente; veinte segundo, muchas gracias. Quiero decirle que las cifras son otras; están entrando 200 alumnos -decía el Consejero el otro día- inmigrantes semanalmente, de los cuales el 95 por ciento se están escolarizando en la enseñanza pública. No se puede seguir con este ritmo, hay que buscar una salida urgente para evitar que, efectivamente, los centros concertados, para algunos, sean centros de élite, que no es nuestro caso, no queremos hacer ninguna causa contra la enseñanza concertada.

Termino diciendo, que sería bueno que el nuevo Consejero cumpliera algunos de los compromisos, como los centro abiertos, los centros públicos, los 150 centros prometidos por el señor Villapalos, hiciera también algún esfuerzo para que los centros de Secundaria y Bachillerato tuvieran servicios tan básicos como los comedores, que no hay ninguno en la pública. y todos los centros de la privada tienen comedores para mayor satisfacción de los alumnos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, a usted, señor Diputado. Señor Consejero, dispone, igualmente, de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Gracias, Señorías. Lo cierto es que he escuchado con satisfacción su intervención por entender, no sólo del tono de la intervención, sino de su contenido, que estamos en un camino no tan distante. En el tema de la educación, afortunadamente, hay que, en buena medida, caminar por lo menos no muy separados en esas orillas entre los dos Grupos de la oposición, porque creo que no tiene que haber grandes diferencias, distorsiones, entre cuando gobierna uno y cuando gobierna otro. Con esto lo que le quiero decir es que estamos en dos orillas, lógicamente; cuando gobierna un Grupo político, la tendencia se inclinará hacia un lado; cuando gobierna otro, se inclinará un poco hacia el otro lado, pero en las grandes cuestiones debemos ahondar en el consenso, por lo menos, en la buena comunicación; luego, la dialéctica parlamentaria nos hace a veces reforzar las diferencias, escenificar ciertas separaciones con

mayor fuerza, pero en lo esencial creo que debemos ir en el mismo camino.

Usted ha dicho que no hay que guiarse sólo por la demanda. Estoy absolutamente de acuerdo. La primera obligación de este Gobierno es atender a la escolarización de todos los madrileños. Es evidente; estamos de acuerdo, y por eso no ha habido otro Gobierno -así lo entiendo yo- que haya hecho una apuesta más importante en cuanto al apoyo de la educación; educación en su concepto amplio, incluyendo concertada y pública, pero muy especialmente en el campo de la pública, porque, además, me ruborizaría si mis primeros y continuos esfuerzos no fueran encaminados a fortalecer precisamente la calidad de la enseñanza pública, y por eso he dicho en mi intervención que mi obligación fundamental es que nadie deje de ir a una escuela, a un colegio de titularidad pública, porque tiene que ir a uno de concertada. Eso es evidente; estamos obligados, y queremos hacerlo, y ponemos toda nuestra ilusión y nuestro empeño en mejorar la calidad del sistema público de educación, y muy especialmente el de titularidad de carácter público.

Ahora bien, eso, como usted también ha dicho, no es incompatible con que aceptemos, juguemos, creamos que nace del derecho a la elección, un valor constitucional a defender, y, por tanto, aquellos que no quieran llevarlo, busquen otras finalidades en otros colegios, en este caso de carácter concertado, puedan hacerlo sin dificultad, y no tengan que dejar de ir a ellos exclusivamente por razones económicas.

Ha hecho algunas afirmaciones en cuanto a los datos. Respecto a la enseñanza pública, entiendo que no pierde alumnado porque mientras que la enseñanza concertada incrementa el 3 por ciento, justamente el porcentaje que en el mismo tramo ha perdido la enseñanza privada, evidencia el hecho de que dicho alumno ya estaba en dichos centros cursando Educación Infantil Secundaria o Bachillerato, como ya le he apuntado en mi intervención inicial; el citado incremento en el alumnado de la enseñanza concertada es esencialmente coyuntural, ya que se debe a la implantación de la reforma.

Ha hecho referencia también a los datos de la inmigración. Aquí sí tengo que dar una mayor explicación. Se está cumpliendo la normativa vigente para escolarización y concertación a través de las comisiones respectivas. La enseñanza concertada atiende al 30 por ciento del total de los

alumnos matriculados en la enseñanza mantenida con fondos públicos, y la enseñanza concertada escolariza el 28 por ciento de los alumnos en situaciones desfavorecidas. Así, pues, no cabe hablar de una falta de compromiso por parte de las enseñanzas concertadas hacia esos alumnos. Se ha incrementado en ocho puntos desde el año 99, pero con esto no nos quedamos satisfechos porque lo encontramos insuficiente. Como lo encontramos insuficiente y creemos que debemos incrementar esa tendencia, estamos elaborando, no llega a una instrucción, sino un decreto de escolarización, que va a establecer nuevas condiciones de reserva de plazas para este tipo de alumnado, con el fin de garantizar su homogénea distribución entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, y también le digo que las primeras conversaciones que hemos tenido con los representantes de los colegios, FEDE de colegios concertados, no ha sido una impresión negativa.

Creo, estoy convencido, que se van a implicar en que ese porcentaje se incremente, y yo quiero hacer una primera valoración: a finales del mes que viene, porque entiendo que veremos sensiblemente incrementado ese porcentaje del 28 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, ha de terminar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Respondiendo a su petición de diálogo y consenso en la medida que usted la ha hecho con mucho gusto, y creo que más allá de las discrepancias, y a veces de las dialécticas confrontaciones con algo de artificio, podemos encontrar puntos de acuerdo, puntos para caminar juntos, y creo que es una obligación que el primero que la tiene es este Gobierno. Mucha gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, van a poder hacer uso de la palabra, por tiempo de cinco minutos, para fijar su posición un representante de cada Grupo Parlamentario. El primero en hacerlo será el Diputado de Izquierda Unida don Franco González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no voy a perder muchos minutos en felicitarle por una razón, señor Consejero, porque ya lo he hecho personalmente y, en segundo lugar, porque no quiero que mi felicitación le suene a ironía en este peligroso y difícil mundo de la enseñanza en el que se está metiendo.

Señor Presidente, he seguido con atención la intervención de don Carlos Mayor Oreja, y sigo flipando un poquito, porque me ha explicado el tema de las dos orillas, y me he asustado un poquito, porque sobre la teorización de ese tema he oído mucho en los últimos años.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Efectivamente, yo sé a lo que se refiere y, bromas aparte, desde luego siempre que haya un acuerdo que sea favorable para la educación pública va a contar con nuestro apoyo, con nuestra colaboración y con nuestras indicaciones.

Convendrá conmigo, don Carlos Mayor Oreja, en que la situación empieza a ser alarmante y un tanto preocupante. Me refiero al trasvase de alumnos de la enseñanza pública a la enseñanza privada, y no podemos hacer análisis simplistas. Yo estoy de acuerdo con S.S. en afirmar que, lógicamente, hay que ahondar en las causas que producen esas consecuencias, y hay que ahondar en las auténticas causas y, desde luego, lo que no hay que hacer es, después de conocerlas, desconocerlas porque nos interese y aplicar recetas equivocadas. Efectivamente, hay que ofrecer un marco plural, pero con tendencia a lo singular público, no a lo singular privado concertado por el que caminamos en este momento.

Yo me pregunto, si la enseñanza pública cuenta con el mejor profesorado, con el profesorado más capaz, con el profesorado más voluntario, con el profesorado más vocacional, ¿a qué se debe ese trasvase? Seguramente, una de las causas, respecto al profesorado, es que no puede estar la enseñanza pública madrileña en manos de 6.000 interinos. No porque esos 6.000 interinos en este momento no tengan la capacidad suficiente para impartir enseñanza pública, sino porque esos interinos no tienen un empleo estable que les permita proyectar en el futuro. Por tanto, ésa es una primera situación, desde mi punto de vista, que hay

que tener en cuenta: estabilidad del profesorado, para que pueda haber una estabilidad de los proyectos educativos.

El señor Consejero ha manejado cifras que evidentemente no son las mías. Yo tenía entendido que, por lo menos en esta ciudad en la que hoy vivimos, sólo el 40 por ciento de los alumnos que han comenzado el curso escolar iban a ir a la enseñanza pública y el resto lo iban a hacer en la privada concertada. Esos son mis datos. ¿Por qué puede ocurrir esto? Sencillamente, porque todavía -y yo creo en las promesas de futuro, pero en el pasado no se han producido hechos- no es verdad que este Gobierno, sino todo lo contrario, haya caminado por potenciar la enseñanza pública. Los destinos presupuestarios para la enseñanza pública se han ido reduciendo mientras aumentaban las desviaciones presupuestarias hacia la concertación escolar.

Hay todavía una realidad muy importante en esta Comunidad Autónoma que también se recitó en el debate del estado de la región, y hoy se lo recuerdo: uno de cada seis niños de entre cero y tres años pueden acceder a una escuela pública. En esta ciudad en la que vivimos, de 6.000 niños, que es la misma proporción, sólo 1.000 cuentan con plaza en la educación pública, y en parte porque hay guarderías municipales o escuelas infantiles municipales.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: El 75 por ciento de los centros públicos de esta Comunidad están en un estado lamentable, y eso también obliga en cierto modo a los padres a desviar a sus hijos hacia otros sitios más cómodos. El mantenimiento de los centros públicos se despacha con 1.000 millones de pesetas para toda la Comunidad Autónoma, los 179 municipios, de los cuales a Parla, Getafe y Leganés les tocan 40 millones de pesetas; eso es verdaderamente una miseria.

Finalmente -ya concluyo, pero podríamos decir muchas cosas- con la responsabilidad de cubrir las necesidades de compensación educativa de aquellos alumnos difíciles por diversas razones sólo carga la enseñanza pública. ¿Cómo quieren SS.SS. que los padres de Carabanchel, por citar

algún barrio, no desvíen a sus hijos hacia la enseñanza privada si tienen que convivir con alumnos que necesitan -en torno al 80 por ciento en algunos colegios- educación compensatoria? ¿Cómo quieren que allí haya unas garantías de calidad? Lógicamente, yo creo que todas estas cosas -en las que el tiempo no me permite ahondar, señor Presidente- son una de las causas de ese trasvase del que hoy estamos hablando.

¿Soluciones? Los presupuestos que discutiremos el próximo mes. Ahí, y sólo ahí, que es donde se concretan las políticas, veremos si la promesa del señor Presidente del Consejo de Gobierno es verdad: la prioridad por la enseñanza pública, que se concreta en los presupuestos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Hernández Guardia, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, debo comenzar dándole las gracias al señor Navarro por su ofrecimiento de consensuar la moción. No es la primera experiencia que tiene mi Grupo de ofrecimiento de consensuar, y que, después, no se llegue a ningún consenso por culpa del que lo ofrece. Espero que esta vez no se quede en una figura retórica y espero, desde aquí, desde la tribuna, que se convierta en una realidad.

La interpelación se refería, como bien saben, a la política general del Consejo de Gobierno para restaurar el equilibrio entre la enseñanza pública y la privada en etapas anteriores a la universidad. Es cierto que el señor Navarro ha intentado demostrar que se había roto ese equilibrio. Al final, lo que este Grupo, o al menos este Diputado, ha escuchado han sido una serie de quejas, de denuncias o prevenciones genéricas sobre un sector importante de la enseñanza, que, según nuestro entender, participa del carácter de pública, como es la enseñanza concertada.

Pero no quiere este Grupo hacer bandera ni batallas que la oposición plantea así, y sí queríamos partir de un principio: cuál es el equilibrio que el señor Navarro, que es el interpelante, ponía

allá en el año 1995 -porque me figuro que daría como buenos esos datos, ya que muchas veces no coincidimos-, y es que para el señor Navarro -y me figuro que para el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas también- en el año 1994 y 1995 el equilibrio ansiado estaba en el 58 por ciento para la enseñanza pública y el 42 por ciento para la enseñanza privada.

A partir de ahí, por lo tanto, como hay discrepancia de datos, es cierto que yo he manejado datos parecidos a los del señor Consejero, aunque no exactamente los mismos y hemos llegado a un acuerdo, a un consenso, sin habernos puesto de acuerdo.

Pero yo quiero, sobre todo, Señorías, que sean ustedes los que realmente, conociendo esos datos, vean si se ha roto ese equilibrio o no se ha roto. ¿Saben, Señorías, cuántos alumnos hay este año en la enseñanza no universitaria? 882.000 alumnos, de ellos 503.000 en la enseñanza pública y 195.000 en la enseñanza concertada; vayan ustedes sacando porcentajes a ver si se ha roto el equilibrio o no. ¿Saben cuántos centros se inauguran este año? 51; de un total de 51, 48 de enseñanza pública, 3 de enseñanza concertada. ¿Saben cuántos colegios han cerrado este año? 11 de la concertada, 3 públicos. ¿Saben cuántos centros hay? 1.700 en la red pública; 1.293 en la enseñanza pública y 411 en la enseñanza concertada.

En definitiva, Señorías, si hablamos de red pública, es decir, para nosotros red financiada con fondos públicos, estaríamos hablando, para este curso 2001-2002, de un porcentaje -y le aseguro, señor Navarro, que no me he puesto de acuerdo con el Consejero- en torno al 84 por ciento, tanto en alumnos como en centros en la red pública, en la red pública que nosotros consideramos. Y es de esto de lo que debemos de hablar, de la enseñanza pública gratuita, no de los porcentajes. El debate, señor Navarro, entre pública y concertada yo creo que está trasnochado; no existe incompatibilidad entre colegios públicos y colegios concertados, lo demuestra la propia sociedad, que demanda ambas ofertas. Ese debate yo creo que sería un debate estéril y, sobre todo, un debate artificial; el debate, señor Navarro, en la sociedad actual, está en la universalización, no en la titularidad; lo importante es la prestación del servicio de forma gratuita, universal y de calidad, no si el edificio es de propiedad pública o los profesores son públicos, en este caso

funcionarios, o no.

El debate, Señorías, es si se está dando cumplimiento al artículo 47 de la Constitución, o si se están cumpliendo los artículos 47 y 48 de la LODE, o si se está cumpliendo el acuerdo para la mejora de la calidad del sistema de la enseñanza pública. Creo que eso es lo que hay que estudiar realmente. El debate es si se está garantizando la gratuidad, la libertad de enseñanza, la libertad de creación de centros o la de elección de centros, ése es realmente el debate, en un marco, cómo no, de compromiso y en un marco de concordia, en un sistema mixto -que, por cierto, lo hemos heredado y muy bien, nadie lo discute- pero integrador de diferentes opciones educativas. Ése es el marco y ése es el debate.

Señorías, este Grupo cree poder afirmar con rotundidad que sí, que sí se está cumpliendo lo que yo decía antes, que sí se están cumpliendo y se están garantizando esos derechos que antes enunciábamos, y es en este contexto donde manifestamos nuestra más absoluta identificación con la política general expuesta por el Consejero aquí; es en este contexto donde manifestamos nuestro más firme compromiso con la enseñanza pública; es en este contexto donde manifestamos nuestro apoyo a esa red única de centros sostenidos con fondos públicos y es este contexto el que nos permite estar de acuerdo con las medidas ya anunciadas, y dichas anteriormente por el Consejero, como pueden ser la equiparación retributiva del profesorado, la mejora de equipos docentes, los conciertos, los módulos económicos, etcétera, sin perder nunca, señor Navarro, la referencia que para todo esto tiene la red pública, los centros públicos, que son los que marcan la referencia.

Señorías, como decía antes, creo que plantear un debate sobre la enseñanza concertada como si fuera un atentado contra la enseñanza pública es erróneo, y no sólo muestra un error político sino también un alejamiento de la realidad de lo que piensan nuestros vecinos. Por ello, como antes el señor Navarro nos invitaba a consensuar la moción, yo también invito al señor Navarro, al interpelante en esta ocasión, a que no se camufle en su condición de defensor exclusivo de la enseñanza pública, que no lo es, no le quepa duda de que nuestro Grupo también defiende la enseñanza pública por encima de todo, pero digo que no se camufle y que manifieste claramente su posición

sobre la red única de centros sostenidos con fondos públicos y, más en concreto, lógicamente, sobre los centros concertados. Le aseguro, señor Navarro, que muchos padres, muchos profesores y muchos alumnos están deseando conocer esa posición, la nuestra ya la conocen. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz.): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero, si lo desea, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la intervención del Diputado la Hernández Guardia, por la defensa que ha hecho de la actuación del Gobierno en esta materia. Don Franco ha dado exactamente en el clavo en el hecho de que haya más interinos; precisamente, hay más interinos porque hemos creado este año 1.235 plazas más, y en los dos últimos años hemos creado 3.700 plazas más, pero eso hay que arreglarlo, en la línea en que hay que tender, lógicamente, a que haya los menos interinos posible; por eso, también se han sacado este año 1.300 plazas más a oferta pública, y en los dos últimos años se sacaron otras 2.400. Estos datos y este problema que pone usted de relieve, es decir, más plazas más interinos, también pone de relieve el hecho de que por parte del Gobierno se está haciendo un esfuerzo muy importante en incrementar los presupuestos en educación; haber pasado, de 296.000 millones en el año 1999, a 345.000 millones en el año 2001, y, como ya ha dicho de forma reiterada el Presidente de este Gobierno, lejos de recortar el gasto en Educación, continuamos incrementando el gasto educativo, haciendo un importante esfuerzo para ello.

Los problemas que ha planteado S.S., como también los que se deducían de la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y, por supuesto, del interpelante, encuentran ese marco de actuación conjunto en el desarrollo del acuerdo para la mejora de la calidad de enseñanza. Muchos de los problemas que usted ha apuntado, que tenemos que ir resolviendo entre todos, porque nadie podemos ser ajenos a este empeño de la Comunidad de Madrid, se canalizan

correctamente en sus objetivos, en sus anhelos, a través del Plan Regional de Compensación. En cualquier caso, los datos que usted avanzaba sobre la escolarización, es verdad que se referían al Ayuntamiento de Madrid, según me ha parecido entender; le matizo que los datos que tengo de toda la Comunidad -no tengo los datos de Madrid, pero estarán, por supuesto a su disposición, hoy y siempre- son que en la pública estamos al 60 por ciento; en la privada estamos al 16 por ciento y en la concertada al 24 por ciento. Dicho esto, me ofrezco a todos ustedes, a don Adolfo, a don Franco, al Diputado del Grupo Parlamentario Popular, y a toda la Cámara para seguir siendo, insisto, permeable a las ideas, porque estoy seguro de que la labor de este Gobierno será mucho más fructífera en la medida en que pueda ser permeable a todas las sensibilidades. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**. (Echeverría Echániz.): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre Política general en materia de celebración de convenios, en aplicación de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

———— I-13/01 RGEP. 4153 (V) ————

La señora Vázquez Menéndez, autora de la interpelación, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados, desde que la Mesa introdujo esta interpelación la semana pasada, y sólo en esta última semana, han sucedido los siguientes hechos: Ha habido en el Centro El Pinar, que es el objeto de la interpelación de hoy, una revuelta; se ha producido una fuga; hemos conocido, no íntegro pero sí por la prensa, que tanto el Defensor del Menor como el Defensor del Pueblo mantienen serías objeciones tanto al funcionamiento como a las instalaciones, y hoy vemos que el personal del centro, por si fuera poco, hace ya un certificado

público del desgobierno que allí existe.

Este resultado de desgobierno empezó el 13 de marzo con un intento de fuga, que se abortó; en abril, se fugaron dos menores; en mayo, hubo un incendio provocado, una intoxicación de carácter leve -era el segundo en una semana-; en el mes de junio, cuatro menores se amotinaron -tuvieron que acudir los antidisturbios-; en el mes de julio, el Instituto del Menor, a la vista de estos hechos, tiene que poner un coordinador y dos técnicos del Instituto; en el mes de agosto suceden varios hechos: un menor se fuga por un agujero de la alambrada; posteriormente, cuatro menores se fugan rompiendo una ventana -sólo uno logró escapar-; en el mes de septiembre, el juez cierra el módulo de aislamiento por supuestas torturas; se produce la visita de una comisión judicial al centro, que está compuesta por un fiscal, un forense y un agente judicial, porque llamó la atención el número tan elevado de sanciones que había en el Pinar con respecto a otros centros de gestión pública, como Renasco, y la Fiscalía pidió un informe sobre el funcionamiento en el mes de agosto. En septiembre, sigue: 10 menores se amotinan y la policía antidisturbios tiene que cortar la rebelión; en octubre, un juez autoriza la reapertura del módulo que se clausuró anteriormente para que se hagan obras; y lo que les acabo de decir ahora: la revuelta, la fuga, el informe del Defensor del Menor y del Pueblo.

Esto no es una casualidad, porque yo, por desgracia, me he cansado de decir aquí, en esta Asamblea y en Comisión, que lo que mal empieza, mal acaba, y usted empezó muy mal, señora Consejera, porque el señor Ruiz-Gallardón, el señor Presidente, en un debate que tuvo con nuestra presidenta, allá por el mes de mayo -quizás en junio-, dijo que ya estaban puestos todos los medios para la entrada en vigor de la Ley del Menor. Pero usted estaba paralizada; es más, que yo sepa, creo que somos la única Comunidad Autónoma en la que se nos quiere hacer creer que usted creía que no iba a entrar en vigor la Ley. Eso no es verdad.

A través de la prensa nos enteramos, el día dos de enero, de que se desaloja rápidamente un centro, que empiezan unas obras, que sólo en un término de diez días -para lo que es la Administración- se tiene que poner en marcha este centro. También nos enteramos de que hay una empresa sin ánimo de lucro, que se llama "Cicerón", que firma un convenio de colaboración con ustedes.

Nosotros nos alarmamos, porque no conocíamos esa empresa; era desconocida. Pero no fuimos los únicos; usted sabe muy bien que también el Fiscal de Menores llegó a interesarse formalmente por escrito por esta empresa. A la vez, el 31 de diciembre, es decir, 12 días antes de abrirse, aparece publicado en la prensa un anuncio, que dice: empresa en expansión pide urgentemente 18 educadores, que exige que sean mayores de 25 años, y dice textualmente: "se valorará su experiencia con menores y su titulación en ciencias de la conducta." Dice "se valorará", no dice "se pedirá". A cambio, en el anuncio se ofrece una alta retribución, estabilidad en el empleo, posibilidades de promoción, etcétera. ¡Hombre!, la alta retribución para los educadores, es decir, para las personas que están continuamente con los chavales, consistía en 1.900.000 pesetas, que es menos de lo que gana un auxiliar doméstico en nuestra Comunidad Autónoma.

Señora Consejera, nosotros en una Comisión nos interesamos -usted lo recordará- por el sueldo del personal, por qué era lo que estaba pasando, porque no teníamos datos. Usted incluso nos llegó a decir aquello de que el salario se repartía democráticamente -cosa curiosa, que quedó en la retina y en los oídos de muchos-. También pedimos la comparecencia de la Interventora General al mes siguiente de su comparecencia, porque queríamos conocer cuál era la Memoria justificativa en la que se había basado la Interventora General para fiscalizar el dato. Esa Comisión no se pudo celebrar -hubo que interrumpirla- porque nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, no teníamos esa Memoria justificativa, y ¡claro!, no podíamos discutir algo que no estaba en nuestro poder. Pero, por fin, la semana pasada llega a mis manos esta Memoria justificativa, y, señora Consejera, aquí hay cosas realmente importantes. Fíjese; dice que los criterios que se han utilizado -que utilizan ustedes- para el cálculo de gastos de personal es el que se utiliza para las retribuciones fijadas en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid.

No me voy a extender en cifras porque son muy aburridas y nos podemos perder, pero me voy a quedar en el segmento de los educadores-monitores que, además, es el más importante, porque son 25. Fíjese, si la retribución en el convenio de la Comunidad de Madrid era de 3.151.000 pesetas, la asociación "Cicerón" lo fija en

1.900.000 pesetas, y así salió publicado en la prensa; es decir, que esta diferencia entre lo que la Comunidad Autónoma le da a esta asociación para que pague al personal y lo que "Cicerón" le da al personal; esta diferencia que se queda en el camino, multiplicado por 25, en un año supone 31.250.000 pesetas, sin más, 31 millones. Si a eso añadimos los pluses que, lógicamente, están referenciados al salario base, le añadimos siete millones y nos ponemos en casi 39 millones de diferencia, que se quedan entre un sitio que entra y otro que sale.

Esto no ha sido así del todo, porque ustedes sí lo saben, señora Consejera, pero las señoras y señores Diputados no lo saben, en el mes de julio hubo una especie de revuelta de los educadores y les hicieron un aumento de sueldo y, últimamente, en a finales de septiembre hubo una segunda revuelta y ya estamos casi en un sueldo como el de la Comunidad de Madrid. Por tanto, en lo que queda de año, haciendo un cálculo estimativo, solamente se van a quedar en el camino 20 millones de pesetas, lo cual no está mal.

Señora Consejera, ¿es que no le llamó la atención que usted tenía que pagar 3.150.000 pesetas y que la prensa publicara que iban a pagar 1.900.000 pesetas? Porque, o usted no sabe lo que se trae entre manos, que es grave, o usted lo sabe y lo permite, que todavía es peor. Cualquiera de las dos opciones que usted escoja, o que escojamos, es muy grave, porque no saber que esto sucede sería mi responsabilidad, y saber que sucede y permitirlo, sería una irregularidad.

Señora Consejera, las cosas no suceden porque sí; esto ha sido un cúmulo de despropósitos desde el principio; se lo hemos dicho desde el principio. Ustedes no han querido mirar la realidad, no han querido saberla, siguen diciendo que hay que mejorar, etcétera. Convendrán conmigo en que la gestión de este centro es un desastre sin paliativos, tan desastre sin paliativos es, y usted lo sabe, que hoy ha nombrado usted a un director del centro, porque tiene usted un cacao ahí que no hay forma de llevarlo a su sitio; y no hay forma de llevarlo a su sitio -y le doy la enhorabuena al director que usted acaba de nombrar, que era el coordinador que ya estaba- y es tan difícil porque, mire usted, cuando se abre un centro como se abrió este centro, con estas características, tan deprisa, tan corriendo, tan mal, recuerde usted que desde que se contrató a los trabajadores hasta que se pusieron a trabajar pasó una semana, 48 horas de cursillo en esa semana.

¿Cómo cabe en la cabeza que unos trabajadores sin titulación previa, con un cursillo de 48 horas, puedan empezar a rodar en un centro de estas características con unos chavales que todos entendemos que no son lo mejor de cada casa? Eso no le cabe en la cabeza a nadie. Eso está abocado a este desastre.

Por eso, señora Consejera, es por lo que hoy hemos pedido esta interpelación, para saber qué política va a llevar usted a cabo. Usted me va a decir ahora que va a intentar cambiar algunas cosas, etcétera, pero yo le estoy hablando de la política de este centro. No pretenderá usted ahora encima aumentar las plazas de este centro; no creo que esa pretensión que tenía hace unos meses la quiera llevar a cabo después de esto. En cualquier caso, yo no quiero pronunciarme antes de escucharle a usted, pero quiero decirle, señora Consejera, que de esto, tanto lo de la empresa "Cicerón" -y eso que era una empresa sin ánimo de lucro- como otras cosas que han sucedido, usted es la única responsable. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El objeto de la interpelación es hablar de la política general en materia de convenios de la Comunidad de Madrid, y S.S. quiere entrar en el fondo de la cuestión, lo cual me parece acertado; y no solamente me parece acertado, sino que yo agradezco que me dé la oportunidad de expresar lo que está ocurriendo, porque llevo mucho tiempo callada y me viene muy bien poder explicar cuáles son las causas de la situación que están viviendo las Comunidades Autónomas. Pero permítame que, en primer lugar, conteste a su interpelación, ya que usted me pregunta por políticas generales en materia de convenios. Mire usted, Señoría, desde el Gobierno regional nosotros planteamos un modelo mixto en la gestión; lo planteamos para la aplicación de la Ley del Menor, y también lo aplicamos en otras áreas de

acción social del Gobierno. Y lo hacemos por un planteamiento general, en primer lugar; lo hacemos por un planteamiento general porque estamos convencidos de que el protagonismo de los poderes públicos no es suficiente para mantener la calidad de vida, la cohesión social, y para fortalecer lazos potentes de solidaridad.

Hoy, más que nunca, entendemos que la intervención pública precisa de fórmulas que generen mecanismos de cogestión, de colaboración y de participación de la sociedad civil.

Pero, además, Señoría, de este planteamiento general, hay una razón legal; la razón legal, como no podía ser otra, es el artículo 45 de la propia Ley 5/2000. En su artículo 45 adjudica a las Comunidades Autónomas las competencias administrativas en esta materia, y señala la posibilidad de establecer convenios de colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro para la ejecución de las medidas de su competencia, bajo su directa supervisión y sin que ello suponga, en ningún caso, la cesión de la titularidad y la responsabilidad derivadas de dicha ejecución. Actualmente, la Comunidad de Madrid dispone de 94 plazas para la ejecución de medidas de internamiento, de las que 54 son públicas de gestión directa, y 40 son públicas de gestión indirecta, a través de un convenio firmado con la asociación Cicerón, al que usted ha hecho mención, y que finaliza el 31 de diciembre.

Igualmente, el Instituto Madrileño del Menor y la Familia está llevando a cabo las gestiones necesarias para la celebración de nuevos convenios, porque defendemos que esta fórmula de trabajar y de gestionar es conveniente, es adecuada, es la correcta, y, sobre todo, permite agilizar y permite rentabilizar los fondos públicos. Como decía, el Instituto del Menor y la Familia está gestionando la celebración de nuevos convenios, con el fin de poner en marcha cuatro nuevos centros de día con un total de cien plazas; igualmente, se van a ejecutar obras de acondicionamiento urgente de un centro de 24 plazas en régimen cerrado, y de otro de 10 plazas en régimen semiabierto, así como se están desarrollando gestiones para la ubicación de un edificio que tenga una tipología contenedora de 50 plazas. Esto supondrá un incremento de los recursos actuales de un 200 por ciento, y permitirá la distribución de los jóvenes de acuerdo a criterios de edad, a características de personalidad y conflictividad. En paralelo, Señoría, hemos

desarrollado el diseño y la dotación económica para la contratación, con carácter público, de 16 técnicos territoriales que desarrollarán las funciones de coordinación y control en las distintas áreas geográficas, donde, por asociaciones sin fin de lucro, se desarrollen programas relativos al medio abierto.

Pero no solamente existe un planteamiento general o una razón legal; también existe una razón de oportunidad o, quizá, circunstancial. La Comunidad de Madrid dispone de centros de internamiento para aplicar la medida de internamiento, pero no podemos olvidar que la Ley habla de trece medidas, y la Comunidad de Madrid dispone de recursos para desarrollar esas trece medidas que marca la Ley. Todos estos recursos deben habilitarse, como es lógico, de forma progresiva y en función de la experiencia, y, sobre todo, algo que es importante: en función del número de medidas judiciales que tengamos que aplicar; y esto es importante, Señoría, que se tenga en cuenta. Los recursos tienen que estar en función del número de medidas judiciales que tengamos que aplicar, que, desde luego, de antemano, nunca se sabe las medidas que se van a tener que aplicar. No podemos incrementar las plantillas públicas existentes dado el carácter de fijeza que ello conllevaría y, en consecuencia, de la obligación o de la responsabilidad que tenemos de rentabilizar el dinero público al máximo.

Fíjese qué dato le voy a dar, Señoría. En el año 2000, la Fiscalía de Menores de Madrid propuso 2.287 medidas; a 20 de septiembre de 2001, las medidas propuestas por la fiscalía se han reducido a 1.176, sin perjuicio, Señoría, de que la Comunidad de Madrid estaba preparada para afrontar todas las medidas de que disponía la Ley, y, desde luego, estaba preparada, fundamentalmente, para desarrollar la filosofía de la nueva ley; pensábamos que se iban a producir más medidas en abierto, y resulta que se están produciendo más medidas en cerrado, y no más medidas en abierto, como era la filosofía de la ley.

Ahí, Señoría, tiene una razón importante para hablar de política general en materia de convenios, y por qué la Comunidad de Madrid establece convenios de colaboración para gestionar esta competencia transferida por el Gobierno de la nación.

El objeto de la interpelación era la política general, Señoría. Y en esta materia también tengo

que decir que, efectivamente, cuando hablamos de convenios, hablamos de control, y también hablamos de seguimiento y hablamos de supervisión; por ello, en el convenio se fijaba la manera de controlar, en particular, el centro "El Pinar", al que usted ha hecho referencia, fundamentalmente en su intervención, sin hablar de la política general. Tengo que decirle que, desde el mes de julio, hay cinco coordinadores del Instituto del Menor y de la Familia que están trabajando en el centro, además del apoyo constante del coordinador de centros, cuya función es controlar, es supervisar, es coordinar, y, desde hoy, es también la de dirigir el centro "El Pinar". En el mes de agosto, también, Señoría, se reforzó la vigilancia del centro con seis personas más, e igualmente se ha incrementado el número de educadores, porque también es importante decirlo. Si en el convenio se contemplaban 25 educadores, ahora mismo los educadores son 30.

Con su pregunta, con la pregunta o con la interpelación que usted me formulaba, no se entra en el fondo de la cuestión. Si usted quería entrar en el fondo de la cuestión, tenía que haber preguntado mejor, aunque yo no tengo ningún inconveniente - como digo - en entrar en el fondo de la cuestión, porque, Señorías, nosotros conocemos el día a día del centro "El Pinar" seguramente mejor que nadie, entre otras cosas porque allí tenemos coordinadores que nos están informando de lo que está ocurriendo, y porque tenemos un coordinador que es el que nos está informando de todo lo que pasa, y, por ello, estamos haciendo, además de control, seguimiento.

Lo que hemos hecho, Señoría, es evaluar; evaluar estos diez meses de rodaje, estos diez meses de desarrollo de una nueva competencia, de desarrollo de una ley que es complicada, que es compleja. Y, en esa evaluación, nos hemos encontrado dificultades y nos hemos encontrado disfunciones. La realidad, Señoría, ya que usted quiere entrar en el fondo de la cuestión, es ésta: el aumento de la población atendida y el incremento de la "conflictualización" de la conducta de los jóvenes atendidos por diferentes variables; el aumento de la edad -la media de edad es de 17 años y seis meses-, porque tienen que tener en cuenta, Señorías, que hay adolescentes de 22 años, incluso podrían estar hasta los 26 años en los centros; el aumento de jóvenes no nacionales, que hoy representan el 45 por ciento del total de la población atendida; el aumento de la cualificación delictiva, lo que guarda

relación con algunas características de personalidad, como ausencia de autocontrol, impulsividad, frialdad afectiva. También se ha incrementado los conflictos en los centros, debido al aumento de las problemáticas asociadas al consumo de drogas.

Otra de las causas por las que la tarea educativa se hace más problemática es la absorción en los centros educativos de un grupo de jóvenes, que representa el 44,7 por ciento sobre el total, que tienen una amplia experiencia carcelaria, y esto es importante que se resalte, porque esta Consejera ya dijo entonces que era una barbaridad traer a los jóvenes de las cárceles en esa franja de edad que es la más complicada en instituciones penitenciarias; era tremendo sacarlos de esos centros penitenciarios para llevarlos a centros educativos, y pensábamos que el sistema tenía que ser a la inversa; pensábamos que tenían que introducirse elementos educativos en esos centros penitenciarios para hacer el traspaso, para hacer el proceso de una manera paulatina; pero eso no se hizo, Señoría, y tenemos un 44,7 por ciento de jóvenes adolescentes con experiencia carcelaria. Y ésa es una de las principales dificultades, si tenemos en cuenta, Señoría, que, además, falta un Reglamento a nivel nacional que desarrolle la Ley, porque a la Ley le falta una parte; a la Ley le falta la parte disuasoria; a la Ley le falta definir el concepto legal de contención física. Cuando en un artículo se habla de contención física, se debería decir exactamente qué es la contención física, y especificar los medios de contención que se pueden aplicar ante momentos de crisis que viven los adolescentes.

Mire, Señoría, es normal que los trabajadores vivan en tensión; es normal que vivan en tensión, por supuesto que sí, porque cuando los menores tienen momentos de crisis y de agresividad quienes tienen todas las de perder son los educadores, y los partes de lesiones son de los educadores. Por ello, claro que la situación es muy complicada y muy difícil, porque carecen de herramientas legales para poder contener a estos menores en momentos de crisis, y no son Santa Teresa de Calcuta.

Pero le sigo analizando la dificultad, Señoría, le sigo haciendo ese diagnóstico de la realidad a través del cual se pueden hacer juicios de valor, no antes, porque si se hacen antes, desde luego, en absoluto son coherentes, en absoluto son

sensatos, y, desde luego, carecerían de rigor. La dificultad para la composición de equipos técnicos eficaces, para lo que, Señorías, se necesita formación, se necesita madurez y se necesita tiempo; tiempo que no se nos ha dado y tiempo que necesitamos. La falta, Señoría, de comprensión social en la tarea, no dando el tiempo necesario para que el modelo se consolide. La presión social por sucesos o incidentes consustanciales al sistema. Un nivel no óptimo de la comprensión y coordinación institucional. Hay quienes incluso aprovechan la situación para hacerse propaganda, en perjuicio del avance social que representa una ley que es necesaria para la sociedad, porque lo que la sociedad quiere son jóvenes rehabilitados y no jóvenes delincuentes.

Apesar, Señorías, de los pocos apoyos con los que hemos contado -muy pocos apoyos-, seguimos adelante; vamos a superar las dificultades; nos hace falta tiempo, pero sabemos cuáles son las causas, sabemos cuáles son las soluciones y, cuando las soluciones no están en nuestro ámbito, sabemos dónde tenemos que ir a buscarlas, sabemos dónde tenemos que explicarlas y sabemos dónde tenemos que pedir colaboración. Y, a pesar, Señorías, del sabor amargo que deja tanta incompreensión y tanta superficialidad, tenemos convicción en lo que hacemos y, sobre todo, tenemos propuestas que llevar a cabo para atajar todas estas dificultades y también para encontrar en el camino aquellas personas que, ciertamente, crean en las bondades de la ley; estoy segura de que las hay, y estoy segura de que, en este camino, las vamos a encontrar.

Yo quisiera tener ayuda para sacar adelante esta ley, y a veces se cierran muchas puertas, pero insisto en que encontraremos colaboradores; los encontraremos porque estoy convencida de que las personas pueden cambiar y porque la sociedad necesita, como digo, jóvenes rehabilitados, pero para ello, Señorías, lo que hace falta es compromiso, menos palabrería y seguir trabajando. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señora Consejera. En turnos de réplica y dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tienen la palabra sucesivamente la señora Vázquez Menéndez y la señora Consejera. Señora Vázquez, cuando quiera.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados. Señora Consejera, hoy, efectivamente, traíamos aquí la política general en materia de convenio, y yo me he referido al convenio por excelencia. Yo creo que no le vale a usted hablar de incomprensión, superficialidad, etcétera, porque, señora Consejera, aquí lo que hay que preguntarse es: ¿Esto que yo he contado, sucede o no sucede? ¿Está pasando o no está pasando? ¿Pasa en todos los centros, o solamente pasa en El Pinar? Porque, mire usted, nosotros tenemos un centro de gestión pública, y ¿sabe cuántas fugas ha habido este año? Una; una fuga, frente a toda esta relación que he hecho yo. Este año, señora Consejera, aunque usted ha tenido, yo creo, la osadía de querer desviar la atención, diciendo: "Es que en "Renasco" se han producido más fugas, y ustedes no miran con lupa". Esto fue el año pasado, antes de entrar en vigor la ley, y estamos comparando un año con otro. ¿Y sabe por qué eso es así? Mire, porque "Renasco" es un centro que está organizado, y éste, no; no lo ha estado desde un principio.

Le voy a poner un solo ejemplo: usted sabe perfectamente que, cuando llega la noche, en el centro "El Pinar" están las puertas que no las pueden cerrar, y se abren, y los chavales salen todas las noches. Eso no puede pasar, y eso no pasa en Renasco. Por tanto, señora Consejera, que hable usted de incomprensión y de todas esas cosas, creo sinceramente que no es el problema, y que usted, en el fondo, tiene que estar preocupada con este tema; vamos, en el fondo no, usted está preocupada con este tema, me consta, como lo estaría cualquiera; ahora bien, una cosa diferente es: ¿cómo voy a enfrentar yo esto?

También le voy a decir algo más: ésta es una ley progresista, por supuesto; las bondades de la ley las hemos proclamado todos: ustedes, nosotros, Izquierda Unida; todos los partidos políticos creemos en las bondades de esta ley. Pero para poner en marcha esta ley se necesita mucho dinero, y es cierto que el Gobierno central no ha dado dinero; es cierto, pero también es cierto que usted ha tenido, desde mi punto de vista, un grado de irresponsabilidad al poner en marcha esto tan mal y tan precipitadamente.

Era imposible que con estos mimbres pudiera salir algo que pudiera funcionar, señora Consejera, y de esto estoy hablando porque esto preocupa, y no están mirando con lupa. ¡Es que esto

está pasando! Esto preocupa, y yo y todos queremos que del centro de "El Pinar" todos nos olvidemos porque de vez en cuando solamente suceden algunos pequeños hechos aislados, que es normal que sucedan, pero no que estemos continuamente con esto y con esta asociación sin ánimo de lucro -que ya entraremos en el tema, hoy no es el momento, en ver qué pasa con esta asociación y con el "sin ánimo de lucro"- . Así no se puede funcionar, señora Consejera.

Claro que hay razones legales para que ustedes hayan firmado este convenio, ¡faltaría más que no las hubiera! En ningún momento este Grupo Parlamentario ha puesto en cuestión por qué ha firmado usted este convenio, porque la ley lo permite, sino el cómo lo han hecho: deprisa, corriendo, con una asociación que no existía, que se constituía a tal efecto, que se inscribía en el registro el mismo día que ustedes firman el convenio; señora Consejera, el mismo día tienen que darle ustedes la autorización, ponen los anuncios en la prensa, etcétera. Es decir, todo lo que les he relatado anteriormente es imposible.

Por tanto, señor Presidente, termino, y, como esto trae una moción subsiguiente, el Grupo Socialista, desde luego, en el ánimo de ayudar, ofrecerá algunas alternativas, mejoras o cambios sobre esta situación, y siempre, téngalo usted en cuenta, señora Consejera, en bien de esta ley, en la cual creemos profundamente, que es progresista, que se tiene que llevar a cabo, y que, si bien es verdad que se va a cumplir un año desde la promulgación de la ley y todavía está sin hacer el reglamento, tendrán ustedes que hacer lo que sea necesario para que este reglamento se desarrolle; y tengan en cuenta, efectivamente, como usted dice, el desarrollo de la ley y los problemas que ha habido. Pero, señora Consejera, este desgobierno que tiene usted con este tema, de verdad, por su bien, en primer lugar, por el bien de los chavales y por el bien de toda esta Comunidad, tiene que terminar. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera también por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Hay algo que me gustaría introducir, porque tenemos que hablar del fondo de la cuestión, pero también tenemos que hablar del modelo de gestión; es importante, puesto que se ha criticado hasta la saciedad el modelo de gestión, y lo han hecho SS.SS. en intervenciones en medios de comunicación, intervenciones públicas, aunque hoy no sé por qué motivo no se está haciendo. Pero hay que hacer una comparativa por Comunidades para explicar cuál es el modelo de gestión de otras Comunidades y decir que Navarra, Murcia y Melilla tienen una gestión indirecta, es decir, privada; que Andalucía tiene una gestión mixta, al igual que Castilla-La Mancha, Valencia, Aragón, Baleares, Canarias y Madrid; es decir, que todos estamos aplicando el mismo modelo de gestión. En segundo lugar, también hay que decir que el modelo que defendemos no sólo se está aplicando en otras Comunidades españolas, sino que este modelo de gestión en el ámbito social se está desarrollando en otros países como Noruega, Holanda, Francia y Reino Unido, países con un trabajo social que podemos decir que es muy avanzado.

Pero, Señorías, yo no veo en su discurso ventajas e inconvenientes de la realidad que yo he analizado. Ha hecho usted una valoración insensata, poco afortunada y, desde luego, me parece que no razonable, porque ha hecho usted un discurso falso. No se puede hacer un discurso coherente si no se ponen en la balanza ventajas e inconvenientes, y un discurso donde todo son desventajas y no hay ninguna ventaja es un discurso, como le estoy diciendo, absolutamente falso.

Mire, Señorías, además, no tiene información, porque saca usted el centro "Renasco", un centro público. En los centros públicos de internamiento como "Renasco" o como "Madroño" también tenemos dificultades, Señorías; tenemos dificultades en el control de situaciones conflictivas creadas por los internos. Mire usted, en "Renasco", en el período marzo/diciembre de 2000, se produjeron 7 amotinamientos, 10 incidentes de fuga consumados que dieron lugar a 17 menores fugados, más otros 9 intentos de fuga, y 15 episodios de agresiones a personal en el centro. (*Aplausos y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Ruego a SS.SS. que respeten la cortesía parlamentaria, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Yo espero que la Cámara haya recogido las sonrisas de los Diputados, porque cuando estoy hablando de agresiones a los educadores de los centros, cuando estoy diciendo que la preocupación, Señorías, es lo que le puede pasar a un educador en un centro por la conflictividad que se vive y porque los maltratados son los educadores, me parece muy bien que las cámaras recojan cómo ustedes se ríen, y les podemos decir a los educadores que no pasa nada porque les peguen, que les sigan pegando, porque en la Cámara eso produce mucha risa, que "ja, ja, ja" y que nos seguimos riendo. Pues mire usted, no, Señorías. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y el día que eso ocurra vamos a ver las caras de sonrisa y vamos a exigir a todos, también, responsabilidades. Les sigo hablando... (*Grandes rumores.*) Les sigo hablando del centro "Renasco".

En el centro "Renasco", un centro público, en los últimos quince días, como consecuencia de esta situación conflictiva que se vive, se han dado de baja cinco trabajadores y dos por renuncia. La salida a la presión que se vive en los centros públicos son las numerosas bajas y renunciaciones a contratos laborales, lo que revierte en menos personal hasta que se solventan las contrataciones, lo que revierte en más contrataciones de personal que no presentan el perfil adecuado ni la formación y experiencia, o que este supone su primer trabajo formal en educación social. Señorías, defendemos este modelo de gestión, porque nos permite agilidad en la selección de equipos con experiencia y porque nos permite rentabilizar los recursos públicos.

Señorías, a la Ley le falta una parte -lo he dicho anteriormente-, le falta la labor disuasoria. Cuando el legislador elaboró la Ley pensaba en un perfil de población que ha cambiado, que hoy no existe, que hoy no es real; ésa es la verdad. Pero, además, 20 días antes de la entrada en vigor de la Ley, se decidió el traslado de jóvenes con experiencia carcelaria a centros educativos; jóvenes que, en el régimen penitenciario, como le decía, están en la franja de edad más conflictiva, y representan el 44,7 por ciento de la población que estamos atendiendo; y seguimos pensando, como le he dicho anteriormente, que el sistema tenía que

haber sido a la inversa; es decir, a estos jóvenes se les tenía que haber dejado en estos centros de internamiento y haber introducido allí los elementos educativos.

El centro "El Pinar", además, soporta un añadido, y es que la mayoría de los excarcelados el día 13 de enero del 2001 ingresaron en el centro de "El Pinar"; que, además, los jóvenes a los que se les aplicó el régimen transitorio ingresaron en "El Pinar", y, que, además, en esta misma línea, es está evitando el ingreso de menores, de 14 a 16 años, y se está llevando a otras franjas de edad.

Señoría, ya que usted habla de declaraciones y de otras Comunidades, pues, mire usted, lo que nos pasa aquí, no es que pase solamente aquí, es que está pasando en otras Comunidades. A mí me consuela mucho hablar con el Consejero de la Junta de Andalucía, con Isaías, de verdad que me consuela, porque cuando hablo con él veo que tiene los mismos problemas que tenemos en la Comunidad de Madrid; exactamente los mismos problemas. Mire usted, "Metro Directo", 1 de marzo, dice: "Jóvenes amotinados en un centro de Jaen, Las Lagunillas, hieren a dos vigilantes de seguridad." "Metro Directo", 8 de marzo: "Las prisiones catalanas registran 150 fugas al año." "Canarias 7", 16 de octubre: "Canarias será sede de una cumbre para la reforma de la Ley del Menor, con el fin de revisar, de forma exhaustiva, la vigente Ley del Menor y elaborar diversas propuestas de reforma del texto legal vigente desde hace sólo diez meses. Las Comunidades, el Ministerio, la Fiscalía y los Jueces, se reunirán en octubre en Lanzarote para corregir los errores de la normativa penal, cuando se cumplen diez meses de su promulgación. A estas alturas, muy pocas voces dudan sobre la necesidad de modificar una norma que, según sus aplicadores, ha demostrado ser más una declaración de buenas intenciones que una herramienta de trabajo eficaz y ajustada a la realidad."

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminado, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Perdón, señor Presidente. Señorías, tenemos los mismos problemas que el resto de las Comunidades. Esto

significa que, desde luego, el problema no está en el modelo de gestión ni en la política en materia de convenios, y que donde está el problema es en esas carencias que la Ley tiene y que tienen que ser desarrolladas. Gracias, señor Presidente. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario de izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral. (*El señor Sabando Suárez pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Quería solicitar la palabra en virtud del artículo 114.3.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): ¿Por qué razón?

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Porque la señora Consejera hacía referencia a las sonrisas de los Diputados socialistas cuando se hablaba de la violencia utilizada por los cuidadores sobre los muchachos que estaban en el centro correspondiente, y los Diputados socialistas no sonreían por la violencia...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Yo le pido, señor Portavoz, que ya no entre más en el fondo del asunto. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Perdón.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Es que la señora Consejera pedía que constara en acta la sonrisa de los Diputados socialistas acerca de la violencia ejercida por los cuidadores sobre las personas que había que proteger, y la sonrisa de los Diputados socialistas no era acerca del comportamiento de los cuidadores sobre los muchachos. La sonrisa de los Diputados socialistas era en relación con el discurso que hacía la señora Consejera, y con su gestión; no tenía nada que ver con el comportamiento de los cuidadores. Que conste esto en acta. (*Grandes aplausos en los*

bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muy bien. Que conste en acta. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña María Luisa Sánchez Peral, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Subo a esta tribuna para fijar la posición de mi Grupo y para decir que, en términos generales, estamos de acuerdo con lo que ha expuesto la señora Vázquez. Aun así, señora Consejera, quisiera hacer algunas consideraciones.

Nunca me he sentido tan reconfortada como en esta ocasión, debido al respaldo mayoritario que tenemos en la exposición de problemas que, desde su puesta en marcha el día 13 de enero de 2001, le venimos manifestando del centro de reforma "El Pinar". Señora Consejera, tiene usted en contra al Defensor del Pueblo; tiene usted en contra al Defensor del Menor; tiene usted en contra a la Fiscalía; tiene usted en contra a los trabajadores del centro de "El Pinar", que hoy leáis en la prensa y verán la cantidad de lindezas que tiene.

Todos y cada uno en sus responsabilidades, desde la cocinera, desde la señora de la limpieza hasta el guardia de seguridad, todos, todos, han hecho unas declaraciones en contra de todo lo que usted viene aplicando, o al menos con su consentimiento, en el centro de "El Pinar".

De las denuncias que le viene haciendo Izquierda Unida, y pese a ello, S.S. osa decirme el pasado jueves que no quiere ridiculizarme, y me cita, hace usted una cita literaria, a Cicerón. He de decirle que nunca en este foro parlamentario nadie, nadie, ningún parlamentario, ningún Consejero, señora Consejera, hizo el ridículo más que usted. Ni nunca la cita literaria tuvo mejor rebote que tiene en esta ocasión. Señorías, la asociación Cicerón, la cual usted citaba la semana pasada, está utilizando su ignorancia, su incompetencia y su falta de responsabilidad, y, pese a todo ello, usted está pagando 1.200.000 pesetas diarias a esa empresa en concepto de todo lo expuesto anteriormente.

Entre las muchas lindezas que usted acostumbra a decir en la prensa, y aquí mismo, como acaba de hacer -que, desde luego, Señorías, cada vez que usted sube a esta tribuna o interviene desde el banco, sube el pan, porque usted tiene intervenciones y declaraciones dignas de irlas enmarcando, y yo pediría que tengan a buen recaudo en su Grupo todas las intervenciones que usted tiene, porque no tienen desperdicio-, tiene usted -y me lo dijo además- la osadía de decirme que usted podía haber sido más cruel conmigo. Yo no sé, verdaderamente, en qué condiciones estaba usted ese día, porque esto no se sostiene, y no es posible que usted sea capaz de decir eso. Léase las intervenciones, la suya y la mía, para que usted compare.

Señoría, créame, y quiero ser más educada de lo que lo fue usted en el Pleno anterior, le falta a usted categoría y experiencia política para decir y para hacer las cosas que usted viene haciendo, y le sobra soberbia, porque cada vez que usted interviene desde luego nos hace usted aquí un relato, nos lee un código de intenciones y nos hace toda una valoración de que todo va a estupendamente, y con algún punto más, y es que usted siempre hace agravios comparativos. Mi Grupo y yo estamos pidiéndole este tipo de explicaciones desde el mes de enero de este año, mes en que entró la ley en vigor, y resulta que todas y cada una de las veces que usted interviene nos dice que todo va bien, que todo va estupendamente, y yo estoy en la mejor de las Comunidades, apréndaselo usted, porque a mí no me tiene usted que comparar ni con Navarra ni con Andalucía, ni con ningún otro sitio. Yo estoy en el mejor de los gobiernos de esta Comunidad, según expresión de ustedes. Claro que eso está por ver, y habrá que calificarlo, por su manera de descalificar, al menos tal como lo hace, y de salirse por la tangente, no dando respuesta a los problemas que tiene usted.

Aprovecho para decirle que no es mi Grupo el que ha remodelado este Gobierno. Ésa es una cuestión que usted se debe de plantear, y hacer las reclamaciones pertinentes donde sea oportuno.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señorías, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Voy

terminando, señor Presidente; tres segundos. Señoría, tiene usted bastante similitud con la gota fría, porque cuidado que le están lloviendo problemas, cuidado que le llueve encima y, además, le llueve todo junto. En definitiva, señora Consejera, creo que su Gobierno se equivocó al nombrarla a usted Consejera de Servicios Sociales.

No tiene usted sensibilidad ni para aplicar el programa educativo ni el terapéutico, que es uno de los conceptos que tiene la ley y que usted debería haber aplicado desde el primer momento. Tiene usted a todos los educadores pidiéndole esto, pero usted ha hecho unas declaraciones aquí, hace un momento, diciendo que lo que pasa aquí no pasa sólo en este centro, sino que pasa en muchísimos más sitios y que, además, tienen más problema. Desde luego, se cuelga usted un manojito de medallas para tenerlo en cuenta, y digno del mayor elogio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, ha acabado su tiempo.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Termino, Señoría; tres segundos. Tiene usted a todos los profesionales en contra porque, además, le están demandando que aplique todos y cada uno de los preceptos que tiene esa ley, porque usted tiene la potestad de que eso se vaya cumpliendo. Usted le da un buen dinero público a esa empresa llamada Cicerón -que vaya con el nombrecito, y vaya con el tono de la cita-, y tiene usted la facultad de intervenir, y no interviene.

Señoría, creo que debiera usted plantearse si, con todo este cúmulo de fracasos, debe usted seguir siendo la Consejera de Servicios Sociales. Le quiero decir más para su conocimiento.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, terminó su tiempo.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Termino, señor Presidente. Hoy me ha llegado un fax de todos los directores y directoras de los centros públicos que están en contra y que le dan a usted orientación sobre cuál es la política que debe aplicar en los centros de menores y de reforma, para que sea usted competente y pueda seguir actuando en política, porque yo creo que usted se ha equivocado.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Blanca de la Cierva y de Hocés, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCÉS**: Señor Presidente, Señorías, yo sí me voy a ajustar a los términos en los que se ha presentado esta Interpelación, que es exactamente la política general en materia de convenios en aplicación de la Ley Reguladora de Responsabilidad de los Menores.

Yo no voy a entrar a comentar el tono de las otras intervenciones, pero sí le diré que, de alguna manera, me he quedado un poco perpleja, señora Sánchez Peral, porque creo que se le ha pasado el tiempo haciendo descalificaciones personales a la Consejera y no ha hablado para nada del tema que esta Interpelación sustenta; no ha entrado para nada en el tema de la Interpelación, se ha quedado en las descalificaciones.

Se ha dicho mucho que la Ley nos gusta a todos, porque todos reconocemos -lo ha dicho la señora Vázquez- que es buena, avanzada y necesaria. Pero todos sabíamos también que no estaba exenta de dificultades; dificultades que, aunque a usted no le guste, señora Sánchez Peral, las hay en todas las Comunidades Autónomas; dificultades, y muy importantes, hay en Andalucía, donde gobiernan ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Precisamente ha dicho la señora Consejera, y nosotros lo sabemos también, el permanente contacto que hay entre las dos Consejerías y la colaboración que hay entre ambas, porque no se nos escapa el grado de dificultad que tienen las dos Comunidades Autónomas.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

Dificultades nunca faltan en los grandes retos, y la aplicación de esta Ley, créanme, es un importante reto. ¿Dónde están esas dificultades? A mi entender, fundamentalmente en que todavía

estamos en la aprobación del Reglamento, que es un tema muy importante, porque este Reglamento, en definitiva, amplía las competencias de las Comunidades Autónomas y nos ayudará a impedir que se pueda considerar que estamos, como así ha sido, excediéndonos, cuando hemos visto que todavía quedan espacios, tipos en blanco, que pueden dar lugar a interpretaciones exclusivas como las que aquí se han dado, y créanme, señora Vázquez y señora Sánchez Peral, no ha sido justo.

Es necesario ajustar las medidas de contención -esto es lo importante y lo necesario- y de prevención para que queden bien expresadas. Por tanto, estamos esperando todos conocer cuáles son y pueden ser estas medidas para unos chicos que, en principio, basan su conducta en que no aceptan ningún principio de autoridad. En primer lugar, estas medidas se necesitan por el bien de los chicos, para impedir agresiones y autolesiones. En segundo lugar, por el bien de sus propios compañeros, que muchas veces corren verdadero riesgo y peligro. Y, en tercer lugar -algo de lo que aquí se ha hablado mucho esta tarde-, por el bien de los educadores, que han sido víctimas de estas actitudes cargadas de agresividad, y nosotros lo reconocemos; últimamente ha habido tres casos de educadores que han tenido que ser enviados al hospital. Yo creo que la actitud y las manifestaciones de los trabajadores están por salvar su responsabilidad, y todos las comprendemos.

El problema no está, pues, en uno u otro modelo de gestión. Aquí me refiero a las cuentas que la señora Vázquez nos ha presentado, en donde queda un plus muy importante para el lucro de la asociación que está llevando el convenio. Se ha olvidado decir que, antes de esas cuentas, esta asociación ha puesto siete educadores más, entre ellos un médico, al frente de la Dirección y de la gestión del centro.

Conseguir que estos centros no sean prisiones, que sean centros de reeducación y de reinserción es el espíritu de la Ley, y es lo más importante para todos nosotros, aplicar el proyecto educativo, proyecto educativo que existe, que hoy no nos ha dicho que no existe, proyecto educativo que hay y que se está aplicando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe terminar, Señoría.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES**: Éste es nuestro principal objetivo. También quiero recordar otras manifestaciones del señor Urrá hechas muy recientemente aquí en esta Cámara, donde, de una manera positiva, valoraba la gestión y la dirección del centro y de sus educadores. Señoría, que a nadie le quepa duda de que nuestro Gobierno no ha escatimado esfuerzo para que se cumpla lo que es importante, que son los objetivos de la ley; que se ampliarán medios económicos y humanos; que esta ley, como tantas veces ha repetido la Consejera, está aún en rodaje; que su punto de mira y su principal objetivo es la atención socioeducativa de estos menores, y este concepto se cuida con esmero, como acabamos de ver.

Hace dos días la Consejera de Justicia nos decía...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, no tiene tiempo para seguir hablando.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES**: Termino enseguida, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se lo ruego, por favor.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES**: ... que una de sus prioridades era la de poner en marcha esta Ley del Menor y el reglamento. Por todo ello, animo a la señora Consejera, y le digo que, en nombre de mi Grupo, nos sentimos identificados con ella, que, una vez más, la apoyamos por algo de lo que nosotros también estamos convencidos: de su esfuerzo, de su tesón, de su responsabilidad, y así hará posible que se consigan estos objetivos, aunque, desde luego, tenemos que tener en cuenta, señora Martínez, que no le será fácil, pero no le quepa duda de que usted lo conseguirá. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. El Gobierno podrá contestar por un tiempo de cinco minutos a las anteriores intervenciones. Tiene la palabra la Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor

Presidente. ¡Qué pena que, quien ha venido a fijar la posición de Izquierda Unida, pierda el tiempo contestando a lo que debería haber contestado el jueves pasado, pero que, por falta de reflejos, no hizo! ¡Qué pena, Señoría, que no sepa encajar el debate político! Y, sobre todo, ¡qué pena que tenga usted que hacer un discurso personalista porque carece usted de argumentos, que es en lo que cae todo político cuando carece de razones que explicar a la Cámara para poder debatir esa posición que usted no ha fijado porque, como digo, no la tiene!

Verdaderamente, Señoría, se pierde a menudo, pero yo no le voy pedir a su partido que la quite, yo le ruego a su partido que la mantenga a usted muchos años, Señoría. ¡Ojalá que su partido la deje ahí por siempre!

Las Comunidades Autónomas necesitamos herramientas legales para desarrollar el principio de autoridad, porque sin autoridad, insisto, no podemos educar a jóvenes infractores. La tarea de socializar, educar o reeducar, de compensar los déficit y carencias profundas de estos adolescentes desde la privación de libertad debe contar con medidas educativas principalmente, pero también con medidas de control disciplinario. Las Comunidades Autónomas necesitamos con urgencia el desarrollo reglamentario de la Ley del Menor; no estamos parados, Señoría, estamos introduciendo nuevas medidas en el ámbito de nuestra responsabilidad y buscando respuestas en otros ámbitos. Necesitamos tiempo, necesitamos trabajar sin tensión, necesitamos a quienes creen verdaderamente en el contenido educativo de la Ley.

Desde el Gobierno regional estamos convencidos y comprometidos en el desarrollo de la Ley del Menor, porque su nuevo enfoque es positivo y avanzado; creemos que las personas son capaces de cambiar y vamos a continuar apostando por ello y por lo que la Ley supone; vamos a trabajar por la democratización de la justicia juvenil. Hace unos días, en la Consejería de Servicios Sociales se creaba una Comisión de trabajo y coordinación entre instituciones: con la Fiscalía de Menores y con los jueces de menores, porque sacar la Ley adelante es responsabilidad de todos y se necesita la coordinación de todos en esta tarea. Retos como éste solamente se consiguen con convicción y compromiso, no con dobles discursos; sólo se consiguen con tiempo y con colaboración. Necesitamos la colaboración de las instituciones, la

tarea es compleja; necesitamos tiempo; necesitamos de los partidos políticos, necesitamos de los medios de comunicación; necesitamos de la sociedad en su conjunto. Por ello y para ello, Señorías, les convoco en esta tarde para trabajar todos juntos por la Ley del Menor. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida instando al Gobierno de la Comunidad a que inste del Gobierno de la Nación la modificación de la legislación que rige las relaciones con la Iglesia Católica, y a que ejercite las actuaciones que se citan para que los profesores de religión pagados con fondos públicos no puedan ser discriminados o despedidos.

————— **PNL-63/01 RGE. 3892 (V)** —————

Como no se han presentado enmiendas, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente. El que vamos a tocar hoy aquí, es un tema delicado, y por eso quiero dejar algunas cosas claras. En mi intervención quiero distinguir perfectamente entre jerarquía e Iglesia; una cosa es la jerarquía eclesiástica y otra es la Iglesia Católica, en este caso, a la que pertenecen casi todos ustedes; por tanto, me refiero a actuaciones de la jerarquía eclesiástica.

Al principio de mi intervención quiero dejar también tranquilo al señor Presidente del Consejo de Gobierno -que, sin duda, estará cumpliendo con su obligación, y alguien del Gobierno le trasladará mis palabras-, por la preocupación que manifestaba en el anterior Pleno sobre si Izquierda Unida presentaría estas mismas propuestas en todas y cada una de las Comunidades Autónomas; Izquierda Unida la ha presentado en el Parlamento del Estado el 13 de septiembre pasado. Izquierda Unida procurará convencer, que no imponer, en el resto de las Comunidades Autónomas para que se haga lo mismo; pero, claro, problemas de insumisión hay en

todos los partidos, y no puede pedir a mi Grupo, ni a mi mismo, el señor Presidente del Consejo de Gobierno, que convenza al PNV -que no es mi partido- de que presente esta proposición. Yo sí que le podría pedir, y no lo voy a hacer, que convenza al señor Fraga para que deje de decir sandeces todos los días, en algunos aspectos de su intervenciones; pero eso no lo voy a hacer, porque sé que es una labor, ardua, difícil, y problemas los tenemos en todos los partidos.

Lo que yo creo que no se puede hacer, y es lo que venimos a discutir hoy, es una declaración pública solemne cuando surge el conflicto del despido de los profesores de religión, queriendo quedar bien, y diciendo que él está en contra de las actitudes de la jerarquía eclesiástica, y luego, practicar en esta Comunidad Autónoma los mismos vicios que se estaban practicando en el resto de las Comunidades Autónomas. ¿Es que, Señorías, la Diócesis de Getafe no pertenece a la Comunidad Autónoma de Madrid? ¿No saben tampoco SS.SS. que en Madrid, en las tres Diócesis que existen -quizás no lo saben ustedes, yo sí- se están cometiendo actitudes similares? ¿No saben SS.SS. que en Madrid también se cobra el llamado "impuesto revolucionario" a los profesores de Religión? ¿Quieren que les lea la carta que los ecónomos -¡Uy! que palabra esta, la de los ecónomos; en este momento me da hasta miedo pronunciarla- de las Diócesis dirigidas a las profesores de Religión y concretamente, y por poner un ejemplo la de el de la Diócesis de Getafe? Algún párrafo habrá que leer de esta pieza literaria: "Me han propuesto compañeros vuestros, en agradecimiento por todo lo que hasta ahora nos ha aportado" -se refería al Obispo- "y por lo que en el futuro nos va a ayudar, que le entreguemos un detalle regalo, y que se canalice desde la Delegación en nombre de todos los profesores y profesoras de Religión de la Diócesis de Getafe.

"Me parece una excelente idea. Tienen algunas sugerencias posibles: un báculo, algunas de las ropas propias del vestuario del Obispo. También hay profesores que cada año vienen aportando su donativo a la Delegación para los gastos extraordinarios que surgen continuamente: conferenciantes, viajes, etcétera...Nos dice que 5.000 pesetas no sería costoso para cada uno". No sigo más.

Esto no tendría mayor importancia, y podría entenderse como una aportación voluntaria, si no

fuera seguido de otra carta en la que se les ruega esta aportación mensual dirigida a una cuenta corriente de una caja de ahorros determinada, y si no fuera seguida por otra en la que se les recuerda, al cabo de algún tiempo: "Como sabes, pretendemos no sé qué y no sé cuántos... Al hacer balance, hemos encontrado que tú no has aportado nada desde tal fecha hasta la fecha de hoy. Si hay alguna causa, dínoslo con toda tranquilidad. Si ha sido un despiste, intenta hacerlo antes de que finalice el año." Aportación absolutamente voluntaria.

Pues bien, estos problemas existen en Madrid. En estos días, ayer mismo, la jerarquía eclesiástica, y a propuesta de la jerarquía eclesiástica, se estaban modificando las condiciones de trabajo en jornada y en centro de muchos profesores, sin conocerlo el comité de empresa -Estatuto de los Trabajadores-. Son trabajadores. La jerarquía y el Gobierno, por lo visto -y el Gobierno, en este caso, de forma subsidiaria- se están saltando a la torera toda la legislación vigente.

A mí me da la impresión de que nos están tomando un poquito la cabellera, porque este Gobierno ha firmado con la jerarquía eclesiástica, con la Conferencia Episcopal, con las tres diócesis, la creación de los inspectores de Religión, que van a los colegios, actúan por su cuenta, y no tienen en cuenta ni siquiera al cuerpo de inspectores. Y, ¿saben SS.SS. qué ha pasado? Que, ante el cabreo generalizado de los inspectores de religión, que acceden a su puesto de trabajo por concurso-oposición, han cambiado el nombre, y ahora se llaman "supervisores", pero hacen lo mismo. ¿Saben SS.SS. que se me ha dicho -y espero que se me conteste si es verdad o no- que estos inspectores o "supervisores" cobran con liberaciones sindicales? ¿Cabe mayor burla, Señorías? O sea, la jerarquía eclesiástica en Madrid propone sobre un listado concreto, y el Gobierno a firmar, a callar y a pagar. No hay concurso de ningún tipo, lógicamente. Existe una discriminación de estas personas con respecto al resto del profesorado. ¿Dónde están los principios de mérito y capacidad? Pues, estarán en las decisiones arbitrarias de la jerarquía eclesiástica, que se debe haber convertido en una especie de empresa de trabajo temporal de la Consejería de Educación. Si los obispos en Madrid, si la jerarquía eclesiástica en Madrid 'cogobierna' con el Gobierno, yo voy a tener que proponer, en sintonía con lo que proponía el eminente teólogo Hipólito Romano en el

siglo XVI: que sean elegidos por el pueblo o, por lo menos, por sus fieles. ¿Por qué van a gozar de los derechos de gobernar sin ser elegidos?

Como consecuencia de estas decisiones arbitrarias de la jerarquía eclesiástica, ha habido muchas sentencias, varias -12 ó 13 sentencias judiciales- por las cuales el erario público, esta Comunidad Autónoma, con el dinero de todos, va a tener que pagar varios millones de pesetas de indemnización para satisfacer los criterios de la jerarquía eclesiástica, que son, por otra parte, unos criterios cercanos a cierto fundamentalismo religioso, como decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en el anterior Pleno. Y va a tener que pagar indemnizaciones, en algún caso, de 4.800.000 pesetas, simplemente por satisfacer los deseos de la jerarquía eclesiástica.

La jerarquía eclesiástica que se ampara en motivos religiosos, por ejemplo, que una profesora ha contraído matrimonio con un hombre divorciado y ya no puede ser profesora de religión. Yo puedo comprender que a Cintra, en la Iglesia Católica, estas cosas puedan ser evaluables, pero lo que no comprendo es que la citada jerarquía, en un Estado Democrático de Derecho como es España, en el que ninguna confesión tiene carácter estatal, y lo dice la Constitución, y en la que los docentes tienen garantizados una serie de derechos constitucionales: libertad de expresión y libertad de cátedra -y lo dice la Constitución-, lo puedan soslayar de la manera que lo hacen. No puede ser.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida no puede permitir que docentes pagados con fondos públicos y que imparten sus clases en centros públicos sean despedidos en función de criterios, como dije antes y vuelvo a repetir, fronterizos con el fundamentalismo e integrismo religiosos, como repito hoy y dije alguien en el anterior Pleno.

Por tanto, tenemos que proponer que se denuncien, como hace el texto de nuestra proposición no de ley, todos los convenios que hay con la Conferencia Episcopal y el Concordato con la Santa Sede; esto no es malo, para permitir que este Estado, que esta Comunidad, puedan tener, respetar y hacer respetar los derechos constitucionales de todo el mundo -nosotros no podemos, tenemos que instar al Gobierno de la nación-, mientras esto se hace, que los profesores de religión, pagados con fondos públicos, no puedan ser discriminados, y que, mientras se realicen estas gestiones de denuncia del Concordato y Convenio

con la Conferencia Episcopal, el Consejo de Gobierno aplique la legislación vigente en este momento, pero con exquisito respeto a los valores y principios constitucionales de aconfesionalidad del Estado y a los derechos y libertades constitucionales de los individuos.

Asimismo que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno a modificar los criterios de renovación y cese de los profesores de religión católica, de tal forma que dichas renovaciones o sus ceses de produzcan por motivos estrictamente profesionales, como se producen en todos los casos, y nunca por otros que atenten contra los derechos y libertades constitucionales de dichos docentes.

Voy a concluir con una de las últimas lecturas que he realizado en estos últimos días, que se refiere a una revista de una central sindical, por tanto, no es doctrina de Izquierda Unida -que a ustedes les hace coger la gripe-, de la que extracto algunos párrafos: "Al menos 2.500 millones de pesetas de entidades vinculadas a la Iglesia Católica y a su órgano máximo, que es la Conferencia Episcopal Española, fueron invertidas en Gescartera. Varios arzobispados, órdenes docentes, obras misionales, fundaciones católicas y distintas organizaciones no gubernamentales depositaron sus dineros en el chiringuito financiero" -es textual- "de Antonio Camacho, convirtiéndose en uno de los principales clientes de esta sociedad de valores intervenida en junio pasado."

Miren SS.SS, la Iglesia Católica tiene medios, y se los han dado recientemente los gobiernos, para que pudiera financiarse adecuadamente, todo ello en un trato de favor.

¿Se acuerdan ustedes de aquella cantidad que, voluntariamente, los ciudadanos pueden dedicar, de su liquidación de la renta, para financiar la Iglesia Católica? ¿Se acuerdan ustedes de que, mientras se cubrían los gastos que se habían estimado por esta aportación voluntaria, los Gobiernos les daban 14.000 millones de pesetas anuales para que financiara?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Quieren más, y, sobre todo, porque quien debe dar ejemplo

de trato humano, de respeto a los derechos, de respeto a las libertades, no lo tiene en cuenta con trabajadores de esta Comunidad Autónoma, que están discriminados y contra los que se atenta cada día no sólo los derechos ser el propio Estatuto. Ésta es una discriminación que no debe seguir existiendo. Si quieren ustedes, y no pueden, no me aprueben lo de la denuncia del concordato; sé que no van a poder.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, su tiempo ha concluido.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Pero el resto de las dos siguientes propuestas, de los puntos 2 y 3 -y concluyo, señor Presidente-, si no lo aprueban, estarán ustedes yendo también contra la ley, y estarán siendo cómplices de la jerarquía eclesiástica.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, estoy aquí para explicar el voto favorable, que anticipamos, a la Proposición No de Ley de Izquierda Unida, porque, básicamente, estamos de acuerdo con los argumentos que en esa Proposición No de Ley se plantean. Estamos de acuerdo en la revisión del convenio que suscribe el Estado español y la Conferencia Episcopal en marzo del 99, en el sentido de que se elimine de ese documento cualquier disposición que, en aplicación o interpretación, pudiera resultar contraria a los preceptos constitucionales, e introducir en el mismo una cláusula general que garantice que en el proceso de selección de profesores no se falta el respeto a los derechos fundamentales y, de manera específica, al derecho a la intimidad, a la igualdad y a la no discriminación.

La Dirección General de Personal de la Consejería -y ha aludido don Franco González a esos escritos de la Consejería de Educación de nuestra Comunidad- contesta a una consulta que le hace el Comité de Empresa en torno a unas no renovaciones de contrato que ve dudosas, por lo que sospecha que pueda tratarse de despidos

irregulares, porque la causa que se argumenta para la no renovación del contrato es que estos profesores, al parecer, no están en posesión de la titulación correspondiente, de la titulación suficiente, y esto podría tener visos de realidad si no fuera porque estos profesores de religión llevaban diez años impartiendo estas clases; debía hacer diez años que les faltaba la titulación o no les faltaba. Por tanto, el caso era un poco curioso, cuando menos.

También es curiosa la respuesta que da la Consejería, la Dirección General de Personal, cuando dice literalmente que "la Consejería contrata a los profesores de religión que la autoridad eclesiástica considere oportunos y que no entra en los sistemas de selección que ésta pudiera seguir". Vale, pues no entra, pero nosotros pensamos, lógicamente, sobre todo a tenor de declaraciones que los propios responsables políticos de Educación del Partido Popular han hecho, que sí deberíamos entrar, por dos razones: en primer lugar, porque los poderes públicos, en sí mismos, tienen la obligación de salvaguardar los derechos de los ciudadanos, los derechos constitucionales, y, en segundo lugar, porque la propia Ministra de Educación, el otro día, en el Senado, aseguraba que la Administración -son palabras textuales-: "Se constituye en empleadora y garante de los derechos sociales de estos trabajadores", entendiendo nosotros que el principal de los derechos sociales es el derecho a obtener y conservar un puesto de trabajo, aplicando condiciones objetivas, además de que el acuerdo del 79 decía que la enseñanza religiosa sería impartida por personas que cada año serían designadas por la autoridad académica entre aquellas que el Ordinario Diocesano propusiera, aunque, es verdad que esta mínima capacidad de selección que viene marcada por ese "entre" desaparece en el convenio del 99.

Sin embargo, aquí, en la Comunidad de Madrid, ha habido también declaraciones que nos llevan a pensar que no se tiene esta respuesta de la Dirección General de Personal como artículo de fe. Espero que todavía, en estos momentos, suscriban las cosas que decía, el 12 de septiembre, don Gustavo Villapalos, el anterior Consejero, que en esas fechas, en unas declaraciones, se mostraba convencido de que "con los profesores de religión había que actuar como con los otros docentes" - vuelven a ser palabras textuales-; tienen que acceder a la función pública a través de unas

pruebas -supongo que esas pruebas serían algo más objetivas-.

Respecto al Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede, sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, de enero del 79, nosotros pensamos que ha cumplido su función, y, aunque no tenemos claro que sea el causante de las disfunciones que se han producido en estos últimos tiempos o de las que pudieran producirse, tampoco estamos enamorados de él; no hacemos cuestión, y pensamos que, seguramente, se puedan encontrar fórmulas más precisas que eviten la aparición, cada cierto tiempo, de estos problemas que nos parecen realmente importantes.

Respecto al segundo punto de la Proposición No de Ley que presenta Izquierda Unida, reflexionamos en el sentido de que los conflictos que han surgido en distintos lugares proceden del carácter subjetivo que se le adjudica al concepto de idoneidad. Ese concepto, en una declaración que distribuye la Conferencia Episcopal, se convierte en un elemento que no tiene en cuenta preceptos constitucionales que, efectivamente, no están explicitados con letra en ninguno de los acuerdos, pero pensamos que eso se debe a que todo el mundo tiene la idea de que no hay que marcarlo porque son de obligado cumplimiento, ya que cualquier normativa de menor rango parte de la norma fundamental y no hay que estar todo el día dándole a la letra para ir repitiendo, de manera continua y sin descanso, los preceptos constitucionales.

Sin embargo, y aunque este concepto se da por supuesto, los grupos humanos no son homogéneos, ni en la Iglesia ni en ningún otro sitio; los componentes del clero no son homogéneos; nosotros no pensamos que todos los ecónomos se parezcan al de Valladolid, pero tampoco pensamos que todos se identifiquen con el don de la infalibilidad, porque uno se puede equivocar, puede aplicar criterios que chocan en determinados momentos con una sensibilidad social que tiene tanta razón de ser como cualquier otra razón; por tanto, lo que pensamos es que, de alguna manera, hay que definir esa idoneidad. Por ejemplo, esa idoneidad, ¿debe ser anual? ¿Eso significa que los profesores de religión se tienen que examinar cada año de conducta, de maneras? ¿De qué? ¿De todo? ¿De qué se tienen que examinar cada año para obtener esa idoneidad? Y, luego, el Ordinario Diocesano, a su juicio, dicta sentencia si los

docentes que lo solicitan se ajustan a su visión de lo que es idóneo, con independencia de las leyes.

Realmente, nosotros no vemos nada claro esto, a pesar de que, como todos, estamos inmersos en unas tradiciones que nos hacen ver de manera distinta ciertos postulados, que veríamos más claros si, en vez de tratarse de la religión católica, se tratara de otra religión, pero no voy a ir por ahí.

A nosotros lo que realmente nos afecta es que esa espada de Damocles de la idoneidad que se concede por parte del Ordinario se convierta en un método de coacción. El Diputado don Franco González hacía alusión a casos de coacción evidente, como era la del despido de una profesora; también hacía alusión a otros casos de coacción más suave que no comportaban la pérdida del puesto de trabajo y, simplemente, se refería al impuesto revolucionario que se les sugería a los profesores para el mantenimiento de ciertos gastos, y hacía alusión a casos concretos que se dan en nuestra Comunidad, como los de la Diócesis de Getafe. Él se quedaba en que "5.000 pesetas no sería costoso para vosotros", pero esa carta sigue: efectivamente, en la misma carta se les dice que tienen que ser solidarios con la Delegación, que la diócesis es joven, que tiene muchos gastos, que pueden traer su aportación a la Delegación. Y todo son sugerencias que se hacen, pero, de verdad, señor Consejero, ¿usted cree que ésa es una sugerencia normal para cualquier funcionario o personal contratado de la Consejería de Educación? A nosotros nos parece que no; no es una sugerencia que se pueda pensar en ningún otro estamento de personal de esta Comunidad; sólo en los profesores de religión.

Después de lo que estamos diciendo, la consecuencia no puede ser otra que nuestro acuerdo con el punto tercero de la Proposición No de Ley, en el sentido de que pedimos la modificación de los criterios de renovación o cese, en el sentido de que éstos se hagan por causas objetivas y de competencia profesional, porque no estamos en contra de que se pueda o se deba dar cultura religiosa en los centros escolares públicos, pero que estos centros escolares públicos se convierten, como dice una carta que tengo aquí de la Delegación de Enseñanza, en la que se recomienda utilizar los centros escolares públicos como centros de catequización. Esa carta es de la Vicaría de Madrid, de febrero de 2001, y pone una

serie de objetivos que tienen que cumplir los profesores de Religión, entre los cuales dice que hay que concebir los centros como plataformas de evangelización y potenciar el enfoque y sentido evangelizador de la enseñanza de la Religión. Eso no es exactamente lo que dice la Constitución; la Constitución supone unas creencias previas, y se garantiza el respeto a esas creencias previas, pero no se convierten los centros poco menos que en centros de misiones para convencer, para evangelizar ni para catequizar. Para eso hay otros sitios: en España no faltan iglesias, donde todos los que quieren van y son perfectamente recibidos.

Decía usted, y efectivamente es cierto, que se han acabado los tiempos del nacional catolicismo; y los del Concordato y otros más, afortunadamente. Lo único que pedimos es que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de la acción para que actúe en consecuencia. Es una Proposición modesta; nosotros lo que queremos es actualizar, y que se solucionen y se corrijan las disfunciones que estamos viendo, que son disfunciones reales y que están ocurriendo con una cierta frecuencia, porque lo último que deseáramos es que se cumpliera aquella opinión de Umberto Eco que dice que la Iglesia es una institución respetable que se considera perseguida cuando no la dejan perseguir. No es una opinión mía, es de Umberto Eco, y no me gustaría que fuera real. Muchas gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Van Halen. Dispone de quince minutos, Señoría.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señor Presidente. Había un dicho que era que en la historia de España la mitad del tiempo la hemos pasado corriendo detrás de los curas y la otra mitad corriendo delante de los curas, y eso me parecía a mí una cosa antigua hasta escuchar las palabras de mi querido amigo Franco González Blázquez, que me han parecido completamente antiguas, pasadas, con una especie de España de charanga y pandereta, de anticlericalismos. Yo creo que en eso no hay que caer; yo creo que éste es un tema complejo y hay que tratarlo con seriedad, con sosiego; no se puede venir aquí a leer unas revistas,

unas cartas. Mire usted, yo no soy el Ordinario de la Diócesis, qué quiere que le conteste, ¿como Ordinario de la Diócesis? O sea, usted aquí ha acusado a la jerarquía eclesiástica, pero es que yo no soy el Ordinario de la Diócesis. A lo mejor me gustaría serlo, porque tipo tengo, tipo tengo, (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) pero, evidentemente, no lo soy. Entonces, yo voy a ser aquí neutral, que es lo que creo que es el Estado, si usted supiera lo que es ser aconfesional, que no lo sabe. Conviene leer estos días el Diccionario de la Academia, señor Franco González. Usted confunde laico con aconfesional, y es diferente, no son sinónimos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Le quiero decir que, primero, ha tenido usted muy poca elegancia con citar a un ausente, que es el señor Fraga, diciendo que dice sandeces. Yo le he oído esta tarde aquí más sandeces a usted que las que le he oído a Fraga en toda mi vida. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y le digo, señor Franco González, voy a ser muy concreto y muy breve: no voy a traer cartas de nadie, no voy a traer revistas; voy a traer papeles, leyes, normas. Usted debería venir aquí con los papeles leídos y no ha venido con los papeles leídos; usted ha traído lo que ha leído del señor Rejón, que da rejonazos en el Congreso, y que es lo mismo que usted ha hecho aquí. Hay que traer los papeles leídos.

Mire usted, en su primer punto dice que se queja porque no está garantizada la enseñanza aconfesional, multicultural y pluralista, y yo le voy a demostrar a usted muy brevemente que sí está garantizada, y entonces ya carece de sentido esa primera parte de su Proposición No de Ley. Mire, el artículo 16 de la Constitución, como usted ha dicho, garantiza la aconfesionalidad del Estado, pero el 16.3 cita expresamente la religión católica, y usted se preguntará por qué la Constitución cita expresamente la religión católica y no otras, y le voy a contestar en palabras de un ilustre colega mío que se llama Santiago Carrillo, que, estándose debatiendo la Constitución, dijo exactamente que "la mención expresa a la Iglesia Católica es sencillamente reconocer un hecho objetivo sin ninguna comparación histórica posible". Esta cita a la religión católica figura en el artículo 16.3. Pero es que el artículo 27.3 reconoce y garantiza el derecho de los padres a que sus hijos tengan enseñanza y formación religiosa, y, naturalmente, no se habla de

una iglesia, se habla de todas las iglesias.

Yo, dándole vueltas a la trampa que suponía esta Proposición No de Ley, he llegado a la conclusión de que la trampa está en que ustedes no cuentan todo el cuento, cuentan sólo la mitad del cuento; empiezan el Quijote por el viaje a Barcelona, pero se queda en lo anterior. Mire usted, aquí la cosa está en que el Estado es aconfesional exactamente porque todo lo que se ha firmado con la Iglesia Católica se ha firmado con el resto de las religiones de España. Es decir, sus queridos compañeros de partido, señora Diputada socialista, Belloch, Ministro de Justicia e Interior, y Jerónimo Saavedra, Ministro de Educación, firmaron exactamente el 12 de marzo del 96 los mismos convenios que el 26 de febrero del 99, palabra por palabra. Resulta que en la primera parte el señor Franco González denuncia el convenio del 26 de febrero del 99, cuando justamente en el 96 habían firmado Belloch y Saavedra idénticos convenios con la Iglesia Evangélica, la Comisión Islámica y la Federación de Comunidades Israelitas de España, los mismos convenios, igual: los profesores los nombrarán, los propondrán naturalmente las confesiones, los pagará el Estado, no se meterán en los temas a tratar. ¡Porque eso es ser aconfesional, señor Franco González, hombre; eso es ser aconfesional! Si se hiciera como usted dice, no sería aconfesional el Estado; nombraría al rabino israelita, al imán islámico, al maestro de la Iglesia Evangélica, y eso no es ser aconfesional, eso es ser nacional católico como cuando Franco nombraba a los obispos; eso es ser nacional católico, no es ser aconfesional. Justamente el Estado es aconfesional porque no puede entrar en el tema que usted aquí pide en esta Proposición No de Ley que entre; eso sería no ser aconfesional, porque ser aconfesional es ser neutral, señor Franco González.

Por otra parte, hay un convenio idéntico al que ustedes denuncia del 99, firmado el 20 de mayo del 93, por el Gobierno socialista naturalmente, y ese Convenio es idéntico, como un a uva a otra uva, al Convenio del 99, como usted sabrá muy bien. ¿Quiere que le diga la única diferencia que hay? Que en el 93, muy nerviosos, exactamente, en el mes de mayo del 93, sus queridos correligionarios resulta que firman un convenio, en el que garantiza la Seguridad Social de los profesores de religión como autónomos, y garantizan la equiparación con los interinos, ¡pero no lo cumplen! Y ésa es la gran cascada de sentencias de los tribunales que hay,

que hace que en el 99, el bueno del Partido Popular, firma otro Convenio en el que ya, con un gran sacrificio presupuestario, se están equiparando a los profesores de religión con los interinos. Por eso, casualmente se firme el convenio, que es igual, como una uva a otra uva, al del 93.

Ustedes no denuncian el del 93. Yo, cuando venía hacia aquí, pedía teletipos para ver si en el País Vasco se había presentado hoy esta misma Proposición No de Ley, señor González Blázquez, pero no lo veo por ninguna parte; supongo que allí, usted dice que no puede obligar al PNV, pero ¡hombre! algo más que aquí sí podría haber hecho (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), porque allí forman parte del Gobierno. Tampoco denuncian ustedes el Convenio del 93, ¡qué raro! ¿no? Y tampoco denunciaban desde el 82 el Convenio con la Santa Sede del 79. ¿Ahora lo denuncian todo? ¡Hombre, por Dios! Eso no es serio (*Risas.*), no es serio.

Luego es aconfesional, puesto que no entra y es neutral; es multicultural, puesto que se firma con evangélicos, islámicos e israelitas, y es pluralista, luego la parte primera de su Proposición No de Ley, señor González, lo siento mucho, pero no sirve para nada. (*Risas.*)

La parte segunda. En la parte segunda, usted acusa de discriminados a los profesores y habla de despidos. Yo, en vez de un papelito, de una carta de un obispo, le voy a leer una cosa que se llama Directiva Europea 2.078, de 27 de noviembre del 2000, papel que usted debería conocer y que, por lo que veo, no conoce, si no, no hubiera dicho la sandez que ha dicho aquí...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, baje el tono, se lo ruego.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO:** Yo le digo esta palabra a una persona que está presente y me puede contestar; me parece mucho peor decirlo de alguien que no puede contestar.

El Sr. **PRESIDENTE:** Le sugiero, Señoría, que no haga juicios de valor sobre el discurso de un compañero, de esa manera, sí de otra, pero no de esa. (*Risas.*)

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO:** Gracias, señor

Presidente. Vamos a ver, la Directiva 2078, Directiva Europea que, como usted sabe, se traspone a toda la Unión Europea, en su artículo 4, dice, y está publicado en el Diario Oficial 212/2000, y fíjese usted si tiene un título interesante la Directiva, se titula: "Establecimiento de un marco general para la igualdad de trato, el empleo y la ocupación"; fíjese que buen título: "Uno: no obstante lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 2, los Estados miembros podrán disponer, que una diferencia de trato basado en la característica relacionada con cualquiera de los motivos mencionados en el artículo 1, no tendrá carácter discriminatorio cuando, debido a la naturaleza de las actividad profesional concreta de que se trate o al contexto en que se lleve a cabo dicha característica, constituya un requisito profesional, esencial y determinante siempre cuando el objetivo sea legítimo y el requisito proporcionado.

"Dos: Los Estados miembros podrán mantener sus legislaciones diferenciales, en virtud de las cuales, en el caso de las actividades profesionales de la iglesias y de otras organizaciones públicas o privadas, cuya ética se base en la religión o en las convicciones de una persona, por lo que respecta a las actividades profesionales de estas organizaciones, no constituye discriminación una diferencia de trato basada en la religión o en las convicciones de una persona, cuando por la naturaleza de estas actividades o del contexto en el que se desarrolla dicha característica, constituye un requisito profesional esencial, legítimo y justificado respecto a la ética de la organización."

Insistiendo en el artículo 4 esta Directiva Europea, y cito textualmente -todo han sido citas textuales-, dice: "Podrán exigir, en consecuencia, las personas que trabajen para ellas, una actitud de buena fe y de lealtad hacia la ética de la organización." Fin de la cita; esto en cuento a la discriminación. Está usted antiguo; existe la Unión Europea; existen unas directivas; existe un concierto entre los diversos países democráticos europeos, que se han dado cuenta de algo de lo que usted no se ha dado cuenta: que esto no son clases de matemáticas, de lengua o de geografía; que estas son clases de una cosa que se llama moral, de cualquier religión, y por lo mismo que no se puede imponer al imán lo que tiene que decir en su templo, pero si el imán llega comiéndose en bocadillo de jamón, yo le digo a usted que la autoridad eclesiástica islámica no le deja dar clase a los niños,

eso está más claro que el agua. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

En cuanto a los despidos, le recomiendo que lea otro papel que no ha leído, pese a que ahora le están pasando chuletas -yo creo que es tarde-. Mire usted, léase la sentencia del Tribunal del 7 de julio de 2000, que es muy interesante; léasela, cuando habla del Estatuto de los Trabajadores y de los profesores de religión. No hay renovación de contrato, puesto que son contratos anuales, "ex novo" curso a curso. Cuando estas personas fueron contratadas exactamente por el mismo camino, es decir, llamadas por el Ordinario de la Diócesis, ciertas profesoras o profesores de religión, evidentemente, ya sabían que era un contrato a tiempo cierto. Y ahora le voy a decir, señor González, ¿no pensará que yo estoy aquí para defender un despido injusto? No, no. Yo estoy con las profesoras de religión, naturalmente que estoy con ellas, y comprendo su problema. ¿Cómo no lo voy a comprender? Es muy duro estar dando clase y que de pronto no tengas un contrato un año, pero eso no me permite vulnerar ni torcer la ley, señor González Blázquez. No es un contrato que pueda ser renovado; eso está en la norma, en la ley, por eso estas personas tienen el derecho, ¡faltaría más!, de ir a los tribunales, luego los tribunales fallan según el derecho que esas señoras o señores tengan -desearía que fueran a favor de los profesores; pero eso es otra cosa-.

De todas maneras, como usted sabe, y voy terminando porque estoy en la parte segunda de su Proposición No de Ley, no es enseñar matemáticas; ahí viene la trampa. No es enseñar geografía; ahí viene la trampa. No; es enseñar una moral que es islámica, evangélica, israelita... Yo no entro en eso, yo soy neutral, pero usted sí entra en una de las religiones que enseñan los profesores de religión, y son todas las religiones, y, naturalmente, el Estado, que es aconfesional, no puede entrar en decidir quién da clase, quién no da clase, y qué materias dan, porque entonces el Estado no sería aconfesional; sería como usted quiere que sea, que no es precisamente aconfesional, siento decirselo señor González Blázquez.

Teniendo en cuenta que no hay discriminación, según la Directiva de la Comisión Europea; que no son despidos, como dicen los tribunales, pedir al Consejo de Gobierno que aplique la legislación vigente, me parece algo así... ¡Hombre!, es chocante si no fuera pintoresco. El

Consejo de Gobierno aplica la legislación vigente; es evidente. Es la legislación que usted quiere cambiar, es la que está aplicando el Consejo de Gobierno. No puede aplicar otra; es la legislación que hay. Todos los Consejos de Gobierno de España, todos los Gobiernos autonómicos de cualquier color... Evidentemente, yo supongo que en Baleares, en el País Vasco, en Cataluña, ocurre exactamente igual.

La última parte de su Proposición No de Ley es que se inste al Consejo de Gobierno a modificar los criterios de renovación de los profesores de religión católica por motivos estrictamente profesionales. Yo creo que esto ya está comentado; confunde usted, evidentemente, un profesor de matemáticas con uno de geografía. No es lo mismo; cada uno tiene su moral, su ética, y el señor que es islámico tiene su moral islámica, que el israelita, su moral israelita, y, evidentemente, quiere que, como es completamente voluntaria la asistencia a esa clase de religión -es obligatorio el ofrecimiento por parte del centro, pero voluntaria la asistencia-, el Estado no debe entrar en eso, pero para nada, porque entonces no sería aconfesional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe ir acabando, Señoría.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Mire usted, señor González Blázquez, autor de la Proposición No de Ley, sinceramente, no sé con qué intención. Yo no puedo creer que usted no supiera todas estas leyes, estas normas, estas sentencias del Supremo. Supongo que usted lo sabía y ha venido aquí a hacer una dialéctica inteligente -como es usted-, una trampa dialéctica inteligente, pero, sinceramente, pedir que el Consejo de Gobierno entre nada menos que en determinar quiénes dan clase, o no; que cambien las leyes, que cambien las normas que tienen firmadas, los acuerdos y los convenios, con todas las confesiones religiosas, insisto, con todas, me parece francamente muy antiguo; es volver a épocas pasadas, y, si seguimos por ese camino, acabaremos siendo talibanes de lo otro, y ya sabe usted, porque le creo sabedor de ello, que talibán en afgano significa estudiante del Corán. Gracias. *(El señor González Blázquez pide la palabra. -Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Para qué pide la palabra, Señoría?

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** *(Desde los escaños)*: Señor Presidente, solicito la palabra por el artículo 113. Si quiere, puede elegir el punto 5 o el 114; el que quiera Su Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por tiempo de tres minutos, Señoría, para contestar a las alusiones personales, no entrando, como muy bien sabe usted, en el fondo del asunto.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** *(Desde los escaños)*: Señor Presidente, no voy a entrar en los insultos. A mí me parece indecente, y una falta de respeto, que la falta de argumentos se supla con insultos. Y a mí me da pena y me causa un respeto imponente, pero me da pena porque el señor Van-Halen ya no es el señor Van-Halen. El señor Van-Halen es un político en decadencia. *(Risas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, es un turno por alusiones.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** *(Desde los escaños)*: Señor Presidente, el señor Van-Halen acaba de decir que no sólo yo digo tonterías, sino que también las sentencias judiciales. Las sentencias dicen tonterías, señor Presidente, y lo han escuchado todas SS.SS., y lo ha escuchado usted mismo. *(Varios Sres. Diputados del Grupo Parlamentario Popular: Eso no lo ha dicho)* Lo ha dicho también. Pero no quiero entrar en eso, y sólo voy a hacer tres preguntas para que no se vaya la cuestión por las ramas. ¿Se van a garantizar los derechos de los profesores de religión? ¿Se va a pagar a los inspectores con horas sindicales? ¿Está de acuerdo con que se despida de esta forma a los profesores de religión? *(Rumores.- El Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: ¿Eso son alusiones?)*

Me dan ustedes pena, mucha pena, porque esto no es el viaje al centro. Están dando su verdadera cara. Esta tarde la acaba de dar una persona que se distinguía, entre los bancos de la derecha, por su 'progresía', su saber hacer, por su educación. Hoy la ha perdido. Ha perdido usted mi respeto personal, señor Van-Halen. *(Rumores.- El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE: Eso que lo hablen fuera.)*

De verdad, que ha pasado sobre los temas

sin tocarlos, intentando abusar quien no puede de su supuesto saber. Ha pasado de los temas sin tocarlos, pero, mientras usted ha hecho las gracias que sabe, los profesores, los inspectores, seguirán cobrando con horas sindicales; la jerarquía eclesiástica seguirá cobrando impuesto revolucionario, y los trabajadores que imparten las clases de religión en los colegios no tendrán los mismos derechos que el resto de los trabajadores. Muchas gracias. *(El señor Van-Halen Acedo pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. ¿Para qué solicita la palabra, señor Van-Halen?

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** *(Desde los escaños.)*: Muy brevemente. Simplemente quiero precisar alguna preocupación que tiene el señor González sobre mí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene tres minutos. *(Rumores.)* Ruego silencio a los señores Diputados.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** *(Desde los escaños.)*: Yo no voy a insultar ni a contestar al sermón eclesiástico que nos ha hecho llegar nuestro

querido compañero, al que para nada he perdido el respeto que le he tenido y le tengo siempre, porque yo, cuando he sido derrotado en un debate, lo he entendido y, evidentemente, me he sentido orgulloso. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.-El señor González Blázquez pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Me solicita la palabra el señor González Blázquez, pero no considero que tenga en este momento derecho a ella. (El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Me ha seguido insultando.)

Señorías, se inicia la votación de la Proposición No de Ley número 63, de 2001.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 44 votos a favor y 49 votos en contra.)

Concluido el Orden del Día, Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. .
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .